

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La Pastoral Educativa desde la Declaración Gravissimum
Educationis

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA
ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

AUTORA

Giuliana Huamaní Huarachi

ASESOR

Carlos Augusto Luy Montejo

Lima, Perú

2021

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico a mi madre, porque, desde su sencillez, siempre me inculcó y puso los medios necesarios para que yo continuara estudiando; ella sabe que la educación es el único medio para seguir creciendo como persona, y sobre todo, que a partir de la propia formación, contribuiría de manera significativa al bien de la sociedad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a cada una de las personas que me han apoyado en la elaboración de mi presente tesis. Y, de manera especial agradezco a mi Congregación de Religiosas Trinitarias, por permitirme continuar mis estudios de pedagogía. Asimismo, a cada uno de los asesores y asesoras que he tenido a lo largo de la elaboración del presente trabajo. Gracias por las orientaciones pertinentes y por el tiempo dedicado a esta investigación.

RESUMEN

El tema de la investigación es la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. La finalidad de este trabajo es profundizar y analizar el verdadero sentido de la pastoral educativa en las instituciones educativas, tanto católicas como no católicas. El objetivo general de la investigación, es analizar la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. Asimismo, cuenta con un enfoque cualitativo, alcance descriptivo y de tipo documental, la investigación presenta tres áreas: personal, social y eclesial, que ayudarán a comprender y desarrollar el tema planteado y trabajado. La investigación se enfocó en la educación y la importancia que tiene en la vida de la persona, así como también, el desarrollo y el influjo que tiene en la sociedad. Asimismo, se consideró los diferentes libros y textos que emanaron a la luz de la Declaración, como también, textos que ayudaron a la investigación, reflexión, comprensión y desarrollo de la pastoral educativa. Finalmente, la presente investigación concluyó que la pastoral educativa es un medio eficaz y pertinente para acompañar, formar, escuchar y ayudar a los educandos en su formación espiritual y construcción de su identidad personal, de tal manera que contribuya con el desarrollo y el progreso de la sociedad.

Palabras claves: pastoral educativa, Gravissimum Educationis, persona, social y eclesial.

ABSTRACT

The research topic is the educational pastoral from the Gravissimum Educationis. The purpose of the research is to deepen and analyze the true meaning of pastoral education in both Catholic and non-Catholic educational institutions. The general objective of the research is to analyze the educational pastoral from the Gravissimum Educationis. Declaration. Likewise, the research is of a qualitative focus, descriptive scope and is documentary, the research presents three areas: personal, social and ecclesial, which will help understand and develop the topic raised and worked on. On the other hand, the topic that was investigated addresses the issue of education and makes known the importance that this has in the life of the person and the influence and development of society. Likewise, the different books, texts that emanated in light of the Declaration, as well as texts that helped research, reflection, understanding and development of educational ministry were taken into account. Finally, the present investigation concluded that the educational pastoral is an effective way to accompany, train, listen and help students for the construction of their identity and thus contribute to the development of society.

Key words: educational pastoral, Gravissimum Educationis, person, social, ecclesial.

ÍNDICE

Título	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Abstrac	v
Índice	vii
Introducción	8
Capítulo I El problema de investigación	11
1.1.Planteamiento del problema	11
1.2.Formulación del problema	14
1.2.1.Problema general	14
1.2.2.Problema específico	14
1.3.Justificación del problema de la investigación	15
1.4.Objetivos de la investigación	17
1.4.1.Objetivo general	17
1.4.2.Objetivos específicos	17
Capítulo II Metodología	19
2.1.Enfoque de la investigación	19
2.2.Alcance de la investigación	19
2.3.Diseño de la investigación	20
2.4. Descripción del ámbito de la investigación	20
2.5. Categoría	21
2.5.1 Pastoral educativa	21
2.6. Delimitaciones	22
2.6.1 Temática	22
2.6.2 Temporal	23
2.6.3 Espacial	23
2.7. Limitaciones	23
Capítulo III Marco Teórico	25
3.1. Antecedentes del estudio	25
3.1.1 Antecedentes nacionales	25
3.1.2 Antecedentes internacionales	28
3.2. Bases Teóricas	30
3.2.1 La Gravissimum Educationis	30
3.2.1.1 Marco histórico: de los años de 1960 a 1965	30
3.2.1.2 Contexto histórico: Concilio Vaticano II	34
3.2.1.3 Documentos del Concilio Vaticano II	38
3.2.1.4 Breve descripción de cada uno de los documentos del Concilio Vaticano	39
3.2.1.5 Descripción del documento de la Declaración Gravissimum Educationis	44
3.2.2 Conceptualización de la pastoral	55
3.2.2.1 La pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis	63
3.2.2.2 Área personal de la pastoral educativa	74
3.2.2.3 Área social de la pastoral educativa	83
3.2.2.4 Área eclesial de la pastoral educativa	101
3.3. Definición de términos básicos	112

Capítulo IV: Discusión, conclusiones y recomendaciones	114
4.1. Discusión	114
4.2 Conclusiones	127
4.3. Recomendaciones	129
Referencias Bibliográficas	132
Anexo 1	141
Anexo 2	142

INTRODUCCIÓN

La presente investigación analizó y profundizó la situación de la pastoral educativa desde el documento de la Declaración Gravissimum Educationis. El Concilio Vaticano II ratificó la importancia de la educación en la vida de la persona, y a su vez afirmó que la educación es un medio para que la persona continúe desarrollándose en todas y cada una de sus dimensiones, como también, es un medio para el progreso y desarrollo de la sociedad.

La educación es un signo de liberación, porque permite que la persona adquiera y aprehenda conocimientos y acciones que lo ayuden a desenvolverse en su entorno social, así como también, de poseer una actitud crítica, en el sentido que tendrá la capacidad de discriminar, reflexionar, analizar, dar respuesta y soluciones justas y necesarias para el bien común. La educación promueve una formación en valores humanos, morales, éticos y religiosos. Asimismo, promueve agentes de cambio y personas responsables con la sociedad.

Por otro lado, desde la escuela se puede educar y sobre todo acompañar al educando desde sus diferentes dimensiones, ayudándole a descubrir su dimensión espiritual para humanizarse y contribuir con la humanización de los demás, a través del conocimiento y acercamiento de la vida de Jesús. La educación religiosa permite que la persona se reconozca como un ser creado a imagen y semejanza de Dios, capaz de contribuir con el cuidado del otro y del medio ambiente que lo rodea.

Los padres de familia son los primeros responsables de la educación sus hijos, ellos deben resguardar, garantizar y priorizar la calidad de enseñanza que desean para sus menores hijos. Asimismo, desde el hogar tienen el deber de fomentar una formación en valores humanos, éticos y sociales, así como también, inculcarles el valor de la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, el cuidado de la otra persona y del cosmos.

Los docentes más allá de ser educadores deben ser personas responsables, así como también, dar testimonio de vida con actos concretos, que evidencien que viven de una manera sólida, sensata, prudente y respetuosa con los demás. El docente debe tener el don del servicio, la empatía, la escucha y sobre todo, saber estar con los educandos, es decir, acompañarlos en el proceso no solo educativo, sino que también, en el proceso de la vida, donde al educando se le presenta un sin fin de experiencias y muchas de ellas de inestabilidad personal y es ahí donde el docente cumple con la misión de acompañar, dar el soporte y las herramientas necesarias para afrontar las diversas situaciones que le presenta la vida.

Por otra parte, la Iglesia también tiene un rol fundamental en la educación, cumple con la misión de acompañar, evangelizar y anunciar la salvación para todas las personas, ella trae la Buena Nueva de Dios. Desde la misión educativa, la Iglesia se hace presente a través de las escuelas gestionadas por las diferentes congregaciones u órdenes religiosas, quienes garantizan la formación integral y espiritual del educando. La educación católica tiene el deber de promover una formación en valores humanos, éticos y religiosos, así como también, ayudar a desarrollar la dimensión espiritual.

El trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. Al mismo tiempo, cumple con los lineamientos y reglamentos sugeridos por la Universidad Católica Sedes Sapientiae. El trabajo de investigación cuenta con la siguiente estructura: en el primer capítulo, aborda el problema de la investigación, el planteamiento, la formulación del problema, la justificación y finalmente los objetivos. En el segundo capítulo, se encuentra la metodología, el enfoque de la investigación, asimismo, el alcance, el diseño, la descripción de la investigación, el desarrollo de la categoría, las delimitaciones y dentro de las delimitaciones está la temática, temporal y espacial, finalmente, las limitaciones del tema investigado. En el tercer capítulo, se desarrolló el marco teórico, los antecedentes y las bases teóricas de la pastoral educativa. En el cuarto capítulo, se presenta la discusión, las conclusiones y las recomendaciones. Asimismo, las referencias bibliográficas, la matriz de consistencia y los anexos.

Capítulo I

El problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

El docente siempre se ha enfrentado a una serie de dificultades, tanto a nivel de formación personal, como en el ejercicio de su profesión. La educación en la década de 1960, sufrió una crisis como lo afirmó Young (1990) “las escuelas se vieron atrapadas en un torbellino, pero éste terminó convirtiéndose en una brisa ligera” (p. 9). Asimismo, en la década de 1980, nuevamente los vientos comienzan azotar el sistema educativo, sin embargo, las escuelas ya se encontraban preparadas para enfrentar los problemas de la sociedad que eran producto del capitalismo; cuyas causas eran la injusticia y la falta de libertad del ciudadano. Hay que reconocer que después de 59 años esta situación no ha cambiado, el sistema educativo aún continúa empobrecido y deficiente para toda la población estudiantil y personal docente. Finalmente, en la actualidad hay grandes movimientos humanos que continúan luchando por una educación digna, integral e igual para todas las personas.

El Banco Mundial en el año 2018 recogió un comunicado que fue emitido por el mismo en septiembre del 2017, manifestando su grave preocupación por los niños, adolescentes y jóvenes de todo el mundo y sobre todo de aquellos que poseen bajos recursos económicos. La preocupación es latente porque muchas de estas personas no tendrán las oportunidades necesarias para aplicar a un trabajo bien remunerado el cual les brinde una buena calidad de vida, esto se debe a la precariedad del sector educativo.

Los estudios realizados por el Banco Mundial y otras entidades, han llegado a confirmar la crisis por la que atraviesa el sistema educativo a nivel mundial. La

escolarización sin aprendizaje conlleva a que la persona no tenga oportunidades en la sociedad. Asimismo, los docentes no están debidamente capacitados para formar y acompañar a los educandos, la precariedad del sistema educativo, la poca iniciativa para su autoformación y el bajo incentivo salarial no contribuyen de manera positiva a la formación y acompañamiento de los estudiantes. Realmente, es injusto que los niños, adolescentes y jóvenes se vean privados de su derecho a la educación.

Rivero (2005) en su investigación sobre la educación peruana: crisis y posibilidades anunció lo siguiente: “la educación peruana ha sido declarada en el 2003 en estado de emergencia nacional, esto se originó por tres elementos centrales: el deterioro magisterial, el insuficiente financiamiento y los problemas de organización y gestión del sistema educativo público” (p. 199). La crisis educativa se vio influenciada por el problema y colapso económico que se vivió en el gobierno del expresidente Alan García, los malos manejos, la malversación de fondos y la mala distribución de los bienes adquiridos por el Estado, provocó que muchos estudiantes de las zonas rurales y urbanas interrumpieran sus estudios a causa de la crisis económica. A pesar del tiempo transcurrido y cambios de gobiernos, la realidad no ha cambiado, aún persisten falencias en el sector educativo como la falta de idoneidad en el currículo, la falta de preparación y formación a los educandos, deterioro y carencia de infraestructura, el desempeño de los docentes, la autoformación y formación permanente, todas estas son variantes que obstaculiza en buen desempeño de los estudiantes.

Díaz (2017) expuso lo siguiente con respecto a la huelga del magisterio peruano que se llevó a cabo en agosto del mismo año:

El Gobierno y sociedad no deberán descuidar el tratamiento integral de la política magisterial, los padres de familia deberan ser los primeros defensores del derecho a la educación de calidad y el Congreso de la república deberá actuar pensando principalmente en los intereses del país y no personales o en el de sus partidarios(p. 5).

Centenares de docentes se movilizaron desde sus centros laborales para llegar a la ciudad de Lima y exigir al Estado mejoras en el sector educativo, en relación a una educación digna, gratuita y de calidad para los estudiantes. De igual manera, solicitaron incentivos, postergación de la evaluación del desempeño docente, entre otras cosas. Por otra parte, mientras que los docentes se unían para alzar su voz y reclamar necesidades justas, al menos un 1 millón de estudiantes se vieron afectados por la huelga que duró alrededor de 40 días en la ciudad de Cuzco y en otras ciudades. Durante esas semanas de paralización de parte del magisterio, el país tuvo que enfrentar las pérdidas provocadas por la huelga. Finalmente, el Perú es testigo de los innumerables problemas que presenta el sector educativo.

La Declaración Gravissimum Educationis (1969) anunció lo siguiente con respecto a la pastoral educativa:

Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tiene el derecho inalienable a una educación, que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las

relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz (n. 1).

El documento aseveró el derecho inalienable que tiene toda persona de recibir una educación digna, gratuita e integral asumida desde su realidad, como parte de una sociedad que lo acoge y le brinda las oportunidades de desarrollarse y crecer en común unión con otros. Por otra parte, el Concilio Vaticano II, ratificó la importancia de la educación y el desarrollo integral. El derecho a la educación brinda la posibilidad de promover, desarrollar, formar y garantizar una vida digna en armonía con otros.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se presenta la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cómo se presenta el área personal en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis?

¿Cómo se presenta el área social en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum educationis?

¿Cómo se presenta el área eclesial en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis?

1.3. Justificación del Problema de la investigación

El tema que se investigó es la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis del Concilio Vaticano II. El papa Francisco con motivo de celebrar el 50 aniversario de la “*Declaración Gravissimum Educationis*” y los 25 años de la “*Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae*”, en su discurso en la Conferencia Episcopal Latinoamericana (2015) anunció, que el objetivo de la educación no es solamente formar sujetos útiles para la sociedad, sino que, se debe formar y acompañar personas que puedan transformar su entorno. Asimismo, el papa invitó a redescubrir la grandeza que tienen los educadores como guías y modelos de sus estudiantes, en ese sentido, la Gravissimum Educationis ayudará a reconocer la labor del educador, como también, la importancia que tiene la formación humana y religiosa del educando.

La presente investigación se sustentó en el aspecto metodológico con el estudio, la profundización y la reflexión del documento de la Declaración Gravissimum Educationis. Por ello, se contará con el soporte y las herramientas de otros documentos que emanaron a la luz de la Declaración. Cada uno de estos documentos contribuyó a comparar y contrastar el verdadero sentido de la pastoral educativa.

Por otro lado, también se contará con la ayuda de textos, libros, revistas, publicaciones y conferencias que no se encuentran vinculados a nivel eclesial. Este tipo de información ayudará a mirar y descubrir que hay un panorama más amplio de la educación y de la pastoral educativa. Finalmente, las diferentes herramientas empleadas permitirán una visión más amplia del tema estudiado.

A nivel práctico, la investigación se sustentó con la Encíclica *Divini Illius Magistri* (1929) donde se ratificó que la educación no es aislada ni solitaria, tiene un vínculo social que le permite desarrollarse y entrar en comunicación y relación con otras personas. Es decir, el educando está en permanente interacción con sus compañeros de clase, su familia, docentes y la sociedad que lo acompaña.

Asimismo, el Sumo Pontífice Pío IX, argumentó que la educación abarca tanto en su dimensión individual como social. En ese sentido, los responsables de la educación de los hijos, son los padres en colaboración con los docentes, el Estado, la sociedad y la Iglesia. Por lo tanto, si se cuenta con la colaboración de todos los agentes mencionados, los educandos tendrán las herramientas, posibilidades y oportunidades de mejorar el entorno que los rodea.

En el aspecto social la investigación se sustentó con el documento de la Declaración *Gravissimum Educationis* (1969) donde se ratificó lo siguiente con respecto a la persona “hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social y en la búsqueda de la verdadera libertad” (n.1). Claramente el documento precisó la formación y educación de la persona donde prime los valores fundamentales que le ayudarán a desarrollarse y desenvolverse en la sociedad. Asimismo, la perspectiva que tiene la *Gravissimum Educationis*, es contribuir con la formación humana del educando proporcionándole los elementos necesarios para construcción de su identidad personal, social y religiosa.

La Declaración Gravissimum Educationis (1969) aseveró el derecho que tiene toda persona, es decir, de recibir una educación digna e integral, que le brinde las oportunidades para desarrollarse en la sociedad. Es importante que los educandos cuenten con las disciplinas de la psicología, la pedagogía y la didáctica para su formación y construcción de su identidad en relación con su alteridad.

En ese sentido, cuando hablamos de educación, argumentamos que es una actividad eminentemente humanizante, que busca despertar en cada una de las personas sus habilidades, capacidades y destrezas, para continuar valorándose como persona y como un ser creado por Dios. Cuando el ser humano alcanza el estado de madurez es capaz de reconocerse libre, trascendente y responsable de sus actos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.

1.4.2 Objetivos específicos

Describir el área personal de la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.

Mostrar el área social de la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.

Identificar el área eclesial de la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.

Capítulo II

Metodología

2.1. Enfoque: Cualitativo

Para Hernández & Mendoza (2018) “la investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 390). Hernández Sampieri, recomendó el enfoque cualitativo para un tema o una investigación que ha sido poco estudiada o abordada. Por otro lado, el investigador deberá centrarse y familiarizarse con la investigación que va a realizar. Asimismo, el autor afirmó que si el enfoque cualitativo es inductivo, se necesita conocer con mayor profundidad el terreno de la investigación.

Para Hernández & Mendoza (2018) el planteamiento cualitativo presentó las siguientes características: “los objetivos, las preguntas de investigación, la justificación y la viabilidad” (p. 393). Asimismo, los autores ratificaron que los objetivos deben plasmar la intención principal de la investigación, de tal manera, que las preguntas deben responder a los objetivos, tomando en cuenta que la justificación es la parte más importante y por tanto debe convencer al público. Finalmente, la viabilidad es un elemento que también se valora y se ubica en el espacio, tiempo, recursos y capacidades para realizar la investigación.

2.2. Alcance descriptivo

Para Hernández & Mendoza (2018) “los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 108). En ese sentido, la recolección de datos ayuda a precisar los diferentes conceptos, variables, dimensiones y problemas a investigar. Los autores ratificaron que este tipo de investigación conlleva a continuar indagando y exponer con veracidad aquello que se presentó.

2.3 Diseño de la investigación: Análisis documental

Como principal referencia se contó con la Declaración Gravissimum Educationis, como también, se recurrió a las diferentes encíclicas, documentos y textos que están en relación con el tema planteado. Para el enfoque y alcance de la investigación se utilizó una ficha de recolección de información (anexo 2), la cual ayudó a la reflexión, estudio y profundización de la pastoral educativa, en ella se consideró el nombre del autor, año y la fuente respectiva.

2.4. Descripción del ámbito de la investigación

El concilio Vaticano II, fue una asamblea ecuménica de la Iglesia católica y como bien se sabe, fue el más importante de la historia, no solamente por el número de participantes, sino, por la trascendencia que tuvo y por las repercusiones que tiene hasta el momento. Dicho evento fue convocado por el Papa Juan XXIII y clausurado por el Sumo Pontífice Pablo VI. La historia remarca la trascendencia y la importancia que tuvo y tiene en la vida de la Iglesia, dado que participaron personas de diferentes lenguas,

razas y credos, así como también, personalidades procedentes de todas partes del mundo Finalmente, “las conclusiones del Concilio fueron recogidas en 16 documentos: 4 constituciones, 3 declaraciones y 9 decretos” (De Mattei, 2010, p. 11).

Por otra parte, el ámbito de la investigación se centró en el análisis y profundización de la pastoral educativa, fundamentado desde la Declaración Gravissimum Educationis del Concilio Vaticano II. Asimismo, se utilizaron diferentes textos que salieron a la luz del documento y documentos eclesiales y no eclesiales que ayudaron a la comprensión y desarrollo de las diferentes áreas que se van a trabajar desde la pastoral educativa.

2.5. Categoría

2.5.1. Pastoral educativa

El documento de Santo Domingo (1992) refirió sobre la pastoral educativa lo siguiente:

La educación es la asimilación de la cultura. La educación cristiana, es la asimilación de la cultura cristiana. Es la inculturación del Evangelio en la propia cultura. Sus niveles son muy diversos: pueden ser escolares o no escolares, elementales o superiores, formales o no formales (n. 263).

En ese sentido, el proceso educativo es dinámico y enriquecedor para la persona, dado que le permite desarrollarse y educarse desde su realidad y contexto social. Por otro lado, la educación debe renovarse continuamente para ofrecer una mejor calidad de

vida, estabilidad personal, social y económica, considerando la historia, la cultura, creencias y lengua de cada uno de los pueblos, para favorecer y contribuir con la formación y acompañamiento del educando. La educación cristiana, debe estar orientada hacia la dimensión espiritual y la evangelización.

2.6. Delimitaciones

2.6.1 Temática

Gravissimum educationis (1969)

Monseñor Brugués (2012) en los estudios que realizó a los documentos del Concilio Vaticano II, llegó a concluir que la situación y el problema en el ámbito de la educación, se encontraban muy presentes en cada uno de los textos. Por consiguiente, el autor afirmó que el Concilio, fue un Concilio de la educación para la educación, por su notable preocupación.

La Declaración Gravissimum Educationis (1969) comunicó lo siguiente con respecto a la educación: “todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tiene el derecho inalienable a una educación, que responda al propio fin” (n. 1). El documento una vez más, afirmó la importancia de la educación en la vida de la persona y sobre todo resalta el derecho inalienable a pesar de la condición física e intelectual. Asimismo, debe responder a las diferentes necesidades y demandas del individuo.

La presente investigación consideró tres áreas para el desarrollo de la pastoral educativa: el área personal, el área social y el área eclesial.

2.6.2 Temporal

La presente investigación se fundamenta en una de las Declaraciones del Concilio Ecuménico Vaticano II. Tal acontecimiento religioso fue uno de los más importantes del siglo XX, promulgada por el Papa Pablo VI. Asimismo, la elaboración de la tesis se inició la tercera semana de octubre del 2019, teniendo como recomendación de la Congregación a la cual pertenezco terminar en el menor tiempo posible. Para la investigación y avances de la misma se recurre a la fuente principal: La Declaración Gravissimum Educationis, como también, se tomó en cuenta los diferentes textos que salieron a la luz de la Declaración y otros documentos que ayudaron al desarrollo, comprensión y reflexión de la pastoral educativa.

2.6.3 Espacial

La Declaración Gravissimum Educationis, fue promulgada por el Papa Pablo VI, y está dirigida a todas y cada una de las personas que poseen la dignidad de persona humana y el derecho inalienable de recibir una educación digna e integral. La investigación se centró desde las tres áreas ya mencionadas.

2.7. Limitaciones

La presente investigación presentó algunos problemas e inconvenientes por la limitada bibliografía que existe con relación al tema abordado. No se ha podido hallar

antecedentes ni tesis que aborden el tema planteado. Asimismo, la información hallada no cuenta con datos actualizados dado que no hay estudios ni investigación sobre el tema. Se puede evidenciar que a pesar de ser un tema fundamental para la vida de la persona, existen muy pocos estudios que aborden el tema de la pastoral educativa en relación con el documento que promovió el derecho a la educación.

Capítulo III

Marco Teórico

3.1. Antecedentes del estudio

3.1.1 Nacionales

Herrero S.J. (2008) en un artículo *Una Pastoral que Opta por el Pobre*, publicado

en el libro: una acción educativa para el cambio en clave de pastoral. El objetivo y la misión de Fe y Alegría es formar, acompañar persona para asegurar su formación personal e integral. El sacerdote afirmó que la federación de Fe y Alegría, se identifica con la manera con la que Jesús mira al pobre. Es decir, reconstruye su dignidad de persona humana, fomentando los valores morales, éticos, sociales y religiosos que le permitan vivir en un lugar armónico, sostenible, justo y equitativo. Finalmente, la federación, concluyo que la educación debe ser un aspecto primordial para la formación de la persona, dado que esta le brinda las herramientas necesarias para su desarrollo y construcción de una sociedad más fraterna, sostenible y solidaria.

Torres (2011) en su artículo *Urgencia y Sentido de una Pastoral Educativa: Escuela Católica y Escuela Pública*, manifestó que para poder ubicarnos en nuestra realidad, debemos conocer el ámbito de trabajo para definir la pastoral educativa. En ese sentido, la pastoral educativa se construye desde lo concreto y entorno de la realidad del estudiante. Por otra parte, la primera y fundamental exigencia de la escuela católica es que sea realmente una escuela y para que esto llegue a suceder, la escuela debe estar en

relación con la práctica del Evangelio. Por tanto, toda educación cristiana, debe explicitar lo implícito del Evangelio. Para la Magister Torres, los docentes deben de tener la capacidad de generar vida. Finalmente, acentúo que es urgente diseñar los esquemas de la pastoral educativa que garanticen una permanente doble vía, que va desde las ciencias y la sabiduría hasta el Evangelio en relación con la fe y la cultura.

Evans (2017) en su artículo *La educación en el Perú, ¿Quién y cómo se garantiza la calidad?* manifestó lo siguiente con respecto a la ley General de Educación en el art. 3º: “la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica” (p. 6). Asimismo, la autora señaló que en el Perú existen más escuelas privadas que claramente no garantizan una educación de calidad, como también, afirmó la disparidad que existe entre la zona rural, urbana y las notables brechas que se observa. Por otro lado, manifestó que la calidad educativa sólo se mide por los resultados en las áreas de matemáticas y comunicación y no se toma en cuenta los otros campos que también acotan a la formación integral de los educandos. Finalmente, la calidad educativa no se mide por la infraestructura, equipamiento de las escuelas, excelentes docentes o una rigurosa disciplina, si no, como aporta la educación en la vida y desenvolvimiento de la persona, la educación tiene el deber de contribuir con el desarrollo y progreso de la sociedad.

El autor Prieto (2015) en su tesis *la Efectividad del estilo de liderazgo situacional y su relación con un clima organizacional participativo en el sector de la pastoral*, para optar por el grado de Magister en gestión educativa en la universidad

Marcelino Champagnat en la ciudad de Lima-Perú, planteó como objetivo analizar la efectividad del estilo de liderazgo situacional de los coordinadores de ciclo y su relación con la cultura organizacional participativa de los docentes hacia el sector pastoral del colegio Marista de Alajuela. Dicha investigación está basada en un paradigma positivista. Asimismo, utilizó el paradigma cuantitativo de tipo correlacional, las variables que empleó en la investigación son variables a relacionar y corresponden a la efectividad del liderazgo y la cultura organizacional participativa. Las poblaciones de estudio fueron los directivos institucionales como también el personal docente de la institución, los instrumentos de la investigación fueron dos: test de aptitudes de liderazgo y el test de clima organizacional participativo. Finalmente, concluyo es necesario involucrar más a los docentes a través de un estilo de liderazgo más directivo. Los docentes necesitan mayor orientación, dirección y acompañamiento para el trabajo pastoral, mejorando la comunicación, las relaciones y la forma del cómo se dan las indicaciones y orientaciones a seguir.

Nina (2019) en su trabajo de investigación *la educación cristiana en el seminario menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la Declaración Gravissimum Educationis del Concilio Vaticano II*, propuso como objetivo describir la propuesta de la educación cristiana en el seminario menor Nuestra Señora del Valle a la luz de la declaración Gravissimum Educationis del Concilio Vaticano II, con respecto a la metodología empleó el enfoque cualitativo, diseño narrativo y en cuanto al instrumento que utilizó fue la recopilación de testimonio a través de la entrevista. Finalmente, llegó a la conclusión que el modelo adecuado hacía donde debe dirigirse la educación reposa en la propuesta de la educación cristiana planteada desde el Concilio Vaticano II.

3.1.2 Internacionales

Marauri (2016) en su *investigación La educación en el Concilio Vaticano II*, señaló el siguiente objetivo: deducir la concepción educativa que emana de los documentos del Concilio Vaticano II, dentro de la metodología que empleó estableció siete criterios: “que, quién, cómo, cuándo, para qué, dónde, y por qué” (p. 100). Finalmente, el autor llegó a obtener, recopilar y analizar cuatro pilares fundamentales sobre la educación en los documentos conciliares: en primer lugar, la persona es protagonista de su propia educación, en segundo lugar, la educación es un medio para el desarrollo integral de la persona, en tercer lugar, la educación orientada para el desarrollo social, económico y político de tal manera que la educación le brinde las oportunidades necesarias de ser parte de un grupo social y en cuarto lugar, la suma importancia de la Iglesia en el sistema educativo, promoviendo una educación digna e integral para todo ser humano.

González (2013) en su artículo *Ecos de la Declaración conciliar Gravissimum Educationis momentum*, señaló que la Declaración fue la menos vibrante y transformadora de las tres Declaración del Concilio, como también, recordó que en el siglo XVIII, la Iglesia se movía, en lo que a educación se refiere, en un nivel de asistencialismo y con una actitud de suplencia. Es decir, ella suplió con abundancia lo que era incapaz de entender y hacer la sociedad civil y los poderes públicos. En esa etapa asistencial, la Iglesia promocionó la educación y la escolarización como una obra de misericordia: “enseñar al que no sabe”. Asimismo, argumentó que desde mediados del siglo XX, la educación empezó a tener el carácter de un derecho público fundamental. En la Iglesia fue surgiendo la duda, de si no era injusto defender una escuela de mayor calidad sólo por su rasgo confesional y se advertía que todos los

hombres tienen el derecho a recibir una educación digna y de calidad. Finalmente, concluyó que la Declaración vino a ser un himno a la formación moral y religiosa, así como también, un motor para defender la igualdad de todos los hombres en derechos educativos.

Brugués (2012) en su conferencia *la educación en el Concilio Vaticano II*, argumentó, que fue un Concilio que se preocupó por la educación de la persona. Asimismo, propuso cinco enunciados para una mejor comprensión y entendimiento de la Declaración: “a) la recolección de las aguas, b) la educación de la persona, c) las comunidades educativas, d) los desarrollos ulteriores del texto conciliar, e) la enseñanza superior” (párr. 6). Para el autor la filosofía del Concilio y de la Declaración era promover una educación digna e integral para todos. La *Gravissimum Educationis* (1969) asimismo, ratificó lo siguiente “hay que ayudar, pues a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales” (p. 746). Para así, garantizar el sentido de la responsabilidad y corresponsabilidad a fin de que cada individuo busque el verdadero sentido de la libertad.

Cornejo (2015) en su artículo *la educación católica: nuevos desafíos*, argumentó que la educación católica ha pasado una serie de desafíos a lo largo de los años, y uno de esos cambios ha sido la globalización que gracias a ella la educación cruzó fronteras favoreciendo a muchas personas. Por otro lado, el autor recomendó una educación humanizadora que garantice la calidad de enseñanza, satisfaciendo las necesidades del

aprendizaje, promoviendo la cultura del encuentro, garantizando los principios éticos, morales y humanos en solidaridad con otros. De tal modo, que la educación católica tiene la misión y el reto de promover la formación integral para la persona desde la situación actual del educando. Finalmente, el autor propuso que la educación católica debe integrar todos los saberes, buscando la armonía y la consolidación del aprendizaje entre fe y razón.

3.2. Bases teóricas

3.2.1 La Gravissimum Educationis

La pastoral educativa se estudiará a la luz de la Declaración Gravissimum Educationis. Por tanto, tomaremos en cuenta para el desarrollo de esta investigación los sucesos más importantes y trascendentales entre los años de 1960 y 1965.

3.2.1.1 Marco histórico: desde los años 1960 hasta 1965

Desde esta investigación haremos un breve recorrido por los acontecimientos históricos más significativos del mundo, los hechos que marcaron el siglo XX, y así entender mejor los cambios y las tensiones que se generaron en aquella época. Abordaremos el Concilio Vaticano II, que va desde 1960 hasta 1965 y se tomará en cuenta tres aspectos: a) político-económico, b) social y c) eclesial.

a) En el ámbito político-económico

Según Navarro (1999) en el año 1960, el demócrata John F. Kennedy ganó las elecciones presidenciales estadounidenses. Su programa político contempló la integración racial y el desarrollo de los derechos civiles. Así como también, la apertura de las fronteras para los demás países, propiciando su relación con los menos favorecidos a través de la Alianza para el progreso (cf. pp. 273-274).

Navarro señaló que en el año 1961 con el apogeo de la Guerra Fría se llevó a cabo la construcción del Muro de Berlín, a instancias de la URSS. Las fuerzas de seguridad de la República Democrática Alemana cierran 68 de los 80 puntos de entrada a Berlín. El contraste en el nivel de vida entre la Alemania del Este y la del Oeste, determina que miles de alemanes del este se pasen al occidente. Finalmente, para detener esta enorme fuga de recursos económicos de la RDA, las autoridades decidieron levantar un muro que dividió la ciudad en dos (cf. p. 279).

El mismo autor ratificó que en 1962 se produce la crisis de los misiles de Cuba, amenazando con una guerra abierta de alcance medio, de capacidad nuclear entre las dos grandes potencias. Tras las fotografías tomada por el U2 americano en las que se proporcionaba evidencias de que la URSS preparaba el emplazamiento de misiles de alcance medio con capacidad nuclear, el mundo fue testigo de una crisis que llevó al borde de un enfrentamiento nuclear (cf. p. 286).

Navarro (1999) argumentó que la conocida Guerra de Vietnam, fruto de la guerra de Indochina, se inició el 8 de marzo de 1965. La marina estadounidense desembarcó en Da Nang (Vietnam) para proteger la base aérea, por orden del presidente

de los Estados Unidos. El autor ratificó que el 28 de abril de 1965, el gobierno estadounidense de Lyndon B. Johnson invadió la República Dominicana, con la excusa que los comunistas estaban involucrados en el derrocamiento del presidente Donald Reid Cabral y el pretexto de garantizar la seguridad a sus connacionales y sus propiedades privadas. Detrás de esta operación se esconde el temor que el país dé un giro al comunismo como lo sucedido en Cuba 1959 (cf. p. 312).

Por otra parte, Navarro (1999) confirmó que el 3 de octubre de 1965, quedó constituido el primer Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), en un acto solemne Fidel Castro dio lectura a la carta de despedida de Guillermo Heroico Ernesto, llamado el Che Guevara, quien fue uno de los inspiradores de la creación del partido (cf. p. 311).

b) En el ámbito social

Navarro (1999) argumentó que se funda en Londres Amnistía Internacional (1962), organización que trabaja incansablemente por los derechos humanos. Una de sus finalidades era atender la situación de los presos de conciencia en todo el mundo. Finalmente, su objetivo fue denunciar la violación de los derechos humanos y de los presos políticos (cf. p. 288).

Por otra parte, el autor precisó que en agosto de 1963, Martín Luther King marchó sobre Washington acompañado de miles de personas que lograron manifestarse pacíficamente por el ejercicio de los derechos civiles y en contra del racismo; ellos son

recibidos por el presidente Kennedy. Finalmente, el año siguiente el rey de Noruega le entregó el Premio Nobel de la Paz (cf. p. 289).

Navarro (1999) argumentó que el 28 de marzo de 1965 en Montgomery (EE.UU.), Martin Luther King, culminó la marcha de protesta acompañado de 25000 personas dónde se reclamó por la discriminación racial que existía en aquel entonces.

c) En el ámbito eclesial

El 15 de mayo de 1961 fue promulgada la encíclica *Mater et Magistra* por el Papa Juan XXIII, en dicha encíclica advierte que el aspecto social tiene una dimensión mundial. En ese sentido, si se quiere hablar de personas pobres, también es válido hablar de sectores pobres y naciones pobres (cf. MM. 262).

El 11 de abril de 1963, el papa Juan XXIII publicó la encíclica *Pacem in Terris*, invitando al mundo amenazado por la guerra, a la búsqueda de la paz basada en el respeto y la dignidad de la persona y sobre todo el respeto a los derechos humanos (cf. PT 166).

Navarro (1999) ratificó que el 3 de junio de 1963, muere en el Vaticano el Papa Juan XXIII a los 81 años, quien fue el impulsor del aggiornamento de la Iglesia Católica. Es elegido como su sucesor Giovanni Battista Montini, con el nombre de Pablo VI (cf. p. 289).

El 6 de agosto de 1964 Pablo VI publicó la Carta Encíclica *Ecclesiam Suam*. En este documento el Papa destaca la importancia que tiene la Iglesia para con la humanidad y su afán por acercarse a su pueblo. Tres son los pensamientos dominantes: la Iglesia debe profundizar la conciencia de sí misma; debe renovarse, y debe dialogar con el mundo moderno (cf. ES 68).

El 4 de octubre de 1965 Pablo VI, visitó la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), con motivo de su vigésimo aniversario, en su discurso se dirigió a los participantes en nombre de los muertos, los pobres y los sufrientes del mundo, pidiendo justicia y derecho para todos y cada uno de los pueblos. Asimismo, invitó a deponer las armas para construir la paz, la colaboración y la fraternidad (cf. p. 2).

El 7 de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano II promulgó la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, que trata sobre la Iglesia en el mundo actual. Este documento tuvo un proceso de elaboración de tres años (cf. GS, 93).

El 8 de diciembre de 1965, se da lugar a la ceremonia de clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, presidida por el papa Pablo VI, en la Basílica de San Pedro (cf. p. 7).

3.2.1.2 Contexto histórico: Concilio Vaticano II

Ruyán (2012) en la investigación que realizó expuso los daños producidos a consecuencia de la primera y segunda guerra mundial, para el autor las pérdidas no solamente eran a nivel económico o material, sino que también, cobró la vida de miles personas. Sin embargo, frente a toda esta realidad en pleno siglo XX se venía gestando un acontecimiento trascendental que cambiaría la óptica del mundo y más aún de toda la Iglesia, se daba lugar al Concilio Vaticano II.

El 25 de enero de 1959 el papa Juan XXIII anunció al mundo entero la celebración de un nuevo Concilio que cambiará la perspectiva de las personas y de toda la Iglesia. Era el AGGIORNAMENTO de los nuevos y renovados aires y cambios para toda la humanidad. El papa invitó a todos los hermanos e iglesias separadas a la verdadera unidad y a la comunión con todos.

Durante la celebración del Concilio se llevaron a cabo alrededor de ciento setenta y ocho reuniones por cuatro años consecutivos durante los meses de otoño, teniendo como fecha de inicio la primera reunión, el 11 de octubre de 1962 y culminando el 8 de diciembre de 1965. En dicho evento participaron alrededor de 2098 obispos y de la sesión de apertura asistieron 2540 personas procedentes de todas partes de mundo. Los obispos de Asia y África tuvieron un rol fundamental en las distintas deliberaciones del Concilio, los países comunistas tuvieron pocos representantes a consecuencia de las presiones gubernamentales. Se calculó que participaron al menos unas 2200 personas en las diferentes sesiones.

Asimismo, los únicos que podían votar eran los obispos y los superiores de las diferentes órdenes religiosas. Las iglesias ortodoxas y protestantes tuvieron una participación pasiva y solo en calidad de observadores. Finalmente, como uno de los acontecimientos trascendentales del Concilio, se contó con la participación laicos y mujeres en calidad de oyentes.

Para Piccardo (2014) lamentablemente la primera sesión del Concilio terminó sin que se apruebe ningún documento. Según los estudios realizados y hechos narrados del evento, los obispos y todo el personal que participó, tomaron conciencia de la presencia, aporte y trascendencia que tenía el Concilio Ecuménico Vaticano II para el mundo.

Otro de los acontecimientos importantes que se suscitó fue el deceso del papa Juan XXIII, dejando el futuro del Concilio a su sucesor. Poco tiempo después, se llevó a cabo un nuevo cónclave eligiéndose como nuevo pontífice a Carlos Montini, quien tomó el nombre de Pablo VI. Su amplia experiencia facilitó la viabilidad del cónclave. En su primera encíclica *Ecclesiam suam*, señaló la importancia de acercarse al mundo con amor, respeto y caridad, así como también, exhortó al dialogo entre la Iglesia, la comunidad cristiana, las personas que no profesan la fe católica, e incluso los no creyentes. Es un documento que busca el ecumenismo.

En la segunda sesión conciliar, abordaron el tema de la Iglesia y el tratado de los obispos. Al finalizar la sesión se aprobó la Constitución de la Sagrada Liturgia, el

Sacrosanctum Concilium y el Derecho sobre los medios de comunicación: Inter mirifica.

En la tercera sesión conciliar, se debatió sobre los textos de escatología y la Virgen María, como también; el oficio pastoral de los obispos, la libertad religiosa, revelaciones, el apostolado de los seglares, los sacerdotes, las Iglesias orientales, la Iglesia y el mundo moderno, las misiones, los religiosos, los seminarios, la educación cristiana y los sacramentos.

El Concilio finalizó el 21 de noviembre con la proclamación a la Virgen María como madre de la Iglesia. Asimismo, se concluye la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* y los decretos *Unitatis redintegratio* y *Orientalium Ecclesiarum*, que resaltaron la importancia del ecumenismo. En la última sesión conciliar salieron a la luz los Decretos *Christus Dominus* y *Perfecta Caritatis*. Junto a estos acontecimientos se instituyó el Sínodo de los Obispos, la conclusión de los documentos de formación sacerdotal, la Declaración *Gravissimum Educationis* y *Nostra aetate*.

Para Ruyán (2012) los temas que se trataron en el Concilio Vaticano II, abordaron el rol y la importancia de los medios de comunicación, las relaciones entre judíos y cristianos, el rol de los laicos, la libertad de culto, las relaciones entre los cristianos y los no cristianos y la formación de los obispos y sacerdotes. Schutz citado por Ruyán (2012) explicó que el objetivo principal del Concilio Vaticano II, era promover la fe católica de los creyentes, renovar sus vidas bajo la inspiración del

Espíritu Santo, como también, renovar la Iglesia y situarse de acuerdo a los signos de los tiempos. El Concilio fue signo de esperanza para la humanidad.

En el Concilio Vaticano II, la iglesia en lugar de replegarse, tuvo apertura a los diferentes acontecimientos presentados en la época. Finalmente, la clausura se llevó a cabo el 8 de diciembre con la solemnidad de la Inmaculada Concepción y la misa fue presidida por el papa Pablo VI en la plaza de San Pedro.

3.2.1.3 Documentos del Concilio Vaticano II

1. Constituciones

- Dei Verbum (sobre la Divina Revelación)
- Lumen Gentium (sobre la Iglesia)
- Sacrosanctum Concilium (sobre la Sagrada Liturgia)
- Gaudium et Spes (sobre la Iglesia en el mundo actual)

2. Decretos

- Ad Gentes Divinitus (sobre la actividad misionera de la Iglesia)
- Presbyterorum Ordinis (sobre el misterio y la vida de los presbíteros)
- Apostolicam Actuositatem (sobre el apostolado de los laicos)
- Optatam Totius (sobre la formación sacerdotal)
- Perfectae Caritatis (sobre la adecuada renovación de la vida religiosa)

- *Christus Dominus* (sobre el misterio pastoral de los Obispos)
- *Unitatis Redintegratio* (sobre el ecumenismo)
- *Orientalium Ecclesiarum* (sobre las Iglesias orientales católicas)
- *Inter Mirifica* (sobre los medios de comunicación social)

3. Declaraciones

- *Gravissimum Educationis* (sobre la educación cristiana)
- *Nostra Aetate* (sobre las declaraciones de la Iglesia con las religiones no cristianas)
- *Dignitatis Humanae* (sobre la libertad religiosa)

3.2.1.4 Breve descripción de cada uno de los Documentos del Concilio Vaticano

II

1. Constituciones

a) *Dei Verbum*

Para el boletín de pastoral (2011) la Constitución abordó los siguientes temas: la Revelación, las diferentes manifestaciones de Dios y el estudio adecuado de ellas. Asimismo, resaltó que en el documento de las Sagradas Escrituras se encuentra el depósito de la fe, que fue inspirada propiamente por el Espíritu y que a su vez fue transmitida a los apóstoles.

b) *Lumen Gentium*

El documento en español significa “Luz de la Gente”, resaltó como se debe vivir

las virtudes teologales de la fe , esperanza y la caridad. Asimismo, la Constitución está dividida en ocho capítulos, el primer capítulo, anunció la Buena Nueva a todas las personas, manifestando la presencia de Dios en el universo, El segundo capítulo, se refirió a la elección del pueblo de Israel, la Iglesia como nuevo pueblo Dios y Cristo como cabeza de ella. Finalmente, resaltó el servicio del sacerdocio en la administración de los sacramentos, se pronunció sobre la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia y presentó a María como madre de la Iglesia.

c) Sacrosanctum Concilium

El Boletín de pastoral (2011) resaltó “la importancia y la naturaleza esencial de la liturgia dentro de la vida de la Iglesia, estableciendo las bases para su reestructuración” (p. 9). Asimismo, afirmó que el Misterio Pascual es el corazón de la liturgia, por tanto, las celebraciones litúrgicas no deben continuar de espaldas al pueblo, la Constitución resaltó la importancia y trascendencia de la palabra de Dios.

d) Gaudium et Spes (Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual)

Para el Boletín de pastoral (2011) la Iglesia ha querido considerar al mundo en todas y cada una de sus expresiones, es decir, mundo, personas e historia. La Iglesia está frente a los problemas actuales de la sociedad y la solidaridad con todo el género humano. Finalmente, la Constitución abordó cinco problemas que consideró urgente: la familia, la cultura, la vida económica-social, la vida política y la vida internacional.

2. Decretos

a) Ad Gentes Divinitus

Para este decreto la Iglesia tiene el deber de insertarse a todas y cada una de las comunidades, respetando su condición social, política y cultural. Asimismo, “debe promover el impulso misionero a todos los fieles conscientes de su bautizo” (Boletín de pastoral, 2011, p. 7). La comunidad eclesial tiene la misión de formar, promover y animar a todos sus fieles al servicio de la evangelización.

b) Presbyterorum Ordinis

Este decreto contempló la “renovación de la vida de los sacerdotes y su ministerio” (Boletín de pastoral, 2011, p. 10). En ese sentido, todos los sacerdotes tienen el deber de cooperar con responsabilidad en todas y cada una de las funciones de la Iglesia, así como también, tienen la misión de colaborar con los obispos y la feligresía que los acompaña.

c) Apostolicam Actuositatem

La misión de los laicos es participar de manera activa en cada una de las actividades de la Iglesia, ellos son los principales colaboradores, “son fijados por primera vez en la historia de la Iglesia los criterios y obligaciones para la acción pastoral de los laicos, directamente empeñados en el apostolado, al lado de la jerarquía y coordinados por ella” (Boletín de pastoral, 2011, p. 9).

d) *Optatam Totius*

Para el Boletín de pastoral (2011) “contempla los seminarios y su actualización para la formación inicial de los clérigos y el papel del clero joven en la renovación de la Iglesia” (p. 10). En ese sentido, toda la comunidad cristiana tiene el deber de promover y orientar hacia una vida al servicio de Dios, de la Iglesia y la comunidad.

e) *Perfectae Caritatis*

Para el Boletín de pastoral (2011) “contempla algunas actualizaciones en la vida Consagrada a fin de que, sabiendo conservar la vida de radical testimonio cristiano a través de la práctica de los consejos evangélicos” (p. 10). En ese sentido, toda persona que se consagra a Dios debe vivir fielmente a los consejos evangélicos, debe vivir en obediencia, respeto y responsabilidad a su congregación religiosa u orden.

f) *Christus Dominus*

Este decreto hace referencia a la función pastoral que tienen los obispos con su pueblo. Asimismo, deben cuidar, acompañar, proteger y ayudar a su pueblo y comunidad religiosa.

g) *Unitatis Redintegratio*

Restaurar la unidad cristiana, este fue uno de los principales objetivos del Concilio Vaticano II, el documento abrió las puertas para la renovación de la Iglesia, del pueblo cristiano y de todas las personas que no profesan la fe católica.

h) Orientalium Ecclesiarum

Para este documentos la diversidad de Iglesia, no daña la unidad como lo manifestó el Boletín de pastoral (2011) “algunas disposiciones para los católicos de los ritos orientales, como algunas colaboraciones religiosas y sociales con ortodoxos y matrimonios mixtos” (Boletín de pastoral, 2011, p. 10). En ese sentido, desde la Iglesia se debe promover un ecumenismo, donde cada persona con su diferente credo se sienta escuchado, respetado y sobre todo acogido.

i) Inter Mirifica

Para el Vaticano II (1963) el decreto Inter Mirifica abordó y dio a conocer los efectos que causan los medios de comunicación social a nivel personal y social. El documento señaló, que se debería dar un buen uso a las herramientas digitales y de los distintos medios de comunicación. Finalmente, resaltó e instó a la Iglesia a usar las redes para evangelización de los pueblos.

3. Declaraciones

a) Gravissimum Educationis

En la Gravissimum Educationis (1969) se fundamentó el derecho universal a la educación digna e integral para toda persona, más allá de su condición física, moral e intelectual. Asimismo, propuso una serie de lineamientos para el trabajo en las escuelas católicas, desde la educación cristiana a los educandos. Por otro lado, la Declaración resaltó la responsabilidad que tienen los padres de familia, los docentes, la sociedad, el Estado y la Iglesia en cuanto a la formación humana y religiosa de la persona.

b) *Nostra Aetate*

El Vaticano II (1965) abordó el tema de las relaciones entre la Iglesia y la religiones no cristianas, con este nuevo documento la Iglesia se abre camino a la realidad y contexto de la sociedad, siembra la esperanza de un nuevo dialogo, fomenta la solidaridad entre los pueblos y los judeocristianos. Asimismo, relata el origen de la humanidad. Finalmente, el documento recuerda la creación del ser humano y la dignidad que posee.

c) *Dignitatis Humanae*

Para Reyes (2012) el Concilio Vaticano II reconoció y ratificó la importancia de expresar la libertad religiosa y la dignidad de la persona humana. Asimismo, el papa Pio XII expresó su preocupación sobre los derechos humanos y la libertad religiosa de la persona.

3.2.1.5 Descripción de la Declaración *Gravissimum Educationis*

Arraíz (s.f.) argumentó que la *Gravissimum Educationis* es un documento que el Concilio Vaticano II emitió para abordar más a fondo el tema de la educación. La G.E. fue promulgada por el Sumo Pontífice Pablo VI, el 28 de octubre de 1965. Asimismo, presentó la siguiente estructura: un proemio, una conclusión y doce lineamientos que abordan los siguientes temas:

- Derecho universal a la educación y su noción.
- La educación cristiana.
- Los educadores.
- Varios medios para la educación cristiana.
- Importancia de la escuela.
- Obligaciones y derechos de los padres.
- La educación moral y religiosa en todas las escuelas.
- Las escuelas católicas.
- Diversas clases de escuelas católicas.
- Facultades y universidades católicas.
- Facultades de Ciencias Sagradas.
- La coordinación escolar.

Para Arraíz (s.f.) la Declaración ratificó la importancia de la educación en la vida de la persona, el desarrollo de su identidad, la construcción y aporte a la sociedad. Sin embargo, en la actualidad hay muchos niños, adolescentes y jóvenes que están privados de este derecho universal. Asimismo, el autor argumentó la formación en valores humanos, sociales, éticos y religiosos para alcanzar la madurez humana y el progreso personal y social del individuo.

El autor sostuvo que todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen el derecho a recibir una educación fundada en la dignidad humana, asimismo, los educadores tienen el deber de enseñar a sus educandos la existencia y la Misericordia de Dios. Para la

Declaración los primeros responsables de la educación, son los padres de familia, en colaboración con los docentes, la sociedad, el Estado y la Iglesia.

La *Gravissimum Educationis* (1969) argumentó lo siguiente “puesto que los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores” (p. 748). El deber fundamental de la familia es preocuparse por la formación de los hijos, asimismo, los padres de familia están obligados de brindar un ambiente saludable y armónico; tienen la misión de buscar una institución educativa que brinde una formación humana en valores morales, sociales y religiosos. Por otra parte, el Estado debe garantizar una educación digna e igualitaria a todos los niños, adolescentes y jóvenes, así como también, brindar un espacio o infraestructura segura y equipada para el desarrollo de las clases. Finalmente, debe promover una educación gratuita para todos.

Según Arraíz (s.f.) la Iglesia tiene el deber y el derecho de anunciar a todas las personas el camino de la salvación y la filiación a Dios a través del sacramento del bautizo. Asimismo, debe velar por la formación humana y espiritual de todos a través de la formación catequética, la pertenencia a un grupo comunitario eclesial, servicio social, obras de misericordia y la participación activa en la Iglesia.

Por otro lado, para el autor Arraíz (s.f.) los medios de comunicación social ayudan a la integración y participación de los diferentes grupos eclesiales, como también, contribuyen a la evangelización de las personas. Sin embargo, para la Declaración *Gravissimum Educationis* (1969) el medio más importante es la escuela.

Entre los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela, que en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad de recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional y fomenta el trato amistoso entre alumnos de diversa índole y condición (p. 750).

Para la Declaración Gravissimum Educationis, la escuela es el principal medio de formación y comunicación, dado que el docente y el personal que labora en la institución educativa católica, desempeñan un verdadero y dedicado apostolado con los educandos. Según la Congregación para la educación católica (1977), los maestros tienen el deber de preocuparse por su formación personal, de tal modo puedan transparentar con hechos concretos su servicio o apostolado. Finalmente, la función que desempeña el docente, tiene una relevancia fundamental en la formación humana del educando, dado que formará las bases para su integración, desarrollo y construcción de la sociedad.

Por otro lado, la Gravissimum Educationis afirmó que las universidades católicas y las diferentes facultades tienen el rol de garantizar una formación humana donde prime los principios fundamentales. Asimismo, aseguró que gracias a la formación ofrecida queda asegurada la presencia del pensamiento cristiano en la sociedad.

Según la *Gravissimum Educationis* (1969)

La Iglesia tiene sumo cuidado de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades. Incluso de las que dependen de ella, pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica, de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas. Consideran con atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos para que se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una, siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino (n. 10).

Para Marauri (2016) en su artículo “La Educación en el Concilio Vaticano II”, publicado por la *Revista Iberoamericana de Educación*, concluyó que la *Gravissimum Educationis* estableció siete criterios y categorías para el estudio, profundización y entendimiento del texto.

A continuación, se presentará los criterios, como también, una breve conceptualización de cada categoría de la Declaración.

Criterios

I. Por qué

Categorías

1. Dignidad humana

Desde el relato de la creación del hombre, Dios le otorgó la dignidad humana, más allá de su condición física, moral y espiritual. La categoría ofrecida le otorga el derecho a la educación digna e igualitaria entre sus semejantes, así como también, el deber de responder con responsabilidad y autonomía a este derecho inalienable.

2. Deber y derecho

La educación es un derecho fundamental que tiene toda persona gracias a poseer la dignidad humana otorgada por Dios, asimismo, todos los organismos gubernamentales tienen el deber de garantizar y priorizar el acceso a la educación básica regular, alternativa, técnica y profesional de sus ciudadanos. Por otra parte, la sociedad contribuye, resguarda y ofrece los medios necesarios para el desenvolvimiento y aporte de la persona.

II. Qué

3. Formación integral

Es un proceso continuo y permanente que busca desarrollar cada una de las dimensiones de la persona, así como también, promueve su realización personal, social y ética en armonía con los demás. Finalmente, uno de los deberes de la escuela es ofrecer una formación integral al educando.

4. Formación religiosa

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) “todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana” (n. 2). Asimismo, Marauri afirmó que la formación religiosa es trascendental en la vida de la persona, dado que le brinda y le da a conocer los valores evangélicos que le ayudan a constituir su vida como cristiano.

III. Quién

5. Padres

Los padres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos, ellos deben resguardar y buscar las orientaciones pertinentes y necesarias para la formación humana, religiosa, ética y social de sus herederos. Asimismo, tienen el deber y la obligación de buscar una institución educativa que les brinde las garantías de una educación de calidad.

6. Maestros

Los maestros tienen el deber, la responsabilidad y el compromiso de cuidar su autoformación, asumiendo una formación continua y permanente para asegurar la calidad de enseñanza a sus estudiantes. Asimismo, deberán de trabajar en coordinación con el Estado, los padres de familia y personal de la institución educativa para viabilizar el aprendizaje y las buenas relaciones entre todos los implicados del sistema educativo.

7. Gobiernos

Los gobiernos y los Estados tienen el deber y la responsabilidad de velar por el desarrollo de los pueblos y el de sus ciudadanos brindándoles una educación digna y de calidad. Asimismo, es necesario contar con la participación activa de las diferentes entidades gubernamentales para asegurar el derecho a una educación digna y gratuita.

8. Sociedad

Todos los ciudadanos tienen el deber de contribuir con el derecho a la educación, propiciando espacios de formación, recreación y medio laboral para el desenvolvimiento y crecimiento de la persona. Por otro lado, las diferentes asociaciones, redes culturales y medios de comunicación social, tienen el deber y la responsabilidad de trabajar por el bien común y la promoción de la educación.

9. Estudiantes

Son los principales protagonistas del sistema educativo, ellos tienen el deber de responsabilizarse y comprometerse con su formación, así como también, tienen la misión de colaborar en el aula y ayudar a sus compañeros de clases. Finalmente, los estudiantes son mediadores entre la escuela, la sociedad y su familia.

10. Iglesia

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) la Iglesia y cada uno de los bautizados tienen la responsabilidad de contribuir con la formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requieran y soliciten ayuda. Asimismo, la educación debe ser

accesible para todas las personas, otorgando las herramientas para su desarrollo y construcción de la sociedad. Por otro lado, la Iglesia a través de la escuela debe brindar y orientar el camino de salvación, mediante la enseñanza y práctica de las Bienaventuranzas, así como también, dar a conocer la Misericordia de Dios.

IV. Cómo

11. Métodos modernos

Todos los avances generados por las ciencias relacionadas con la educación, permiten que el sistema educativo sea más eficaz, moderno e innovador. Todos y cada uno de los métodos modernos contribuyen al desempeño y orientación de los estudiantes generando oportunidades para su desarrollo.

12. Métodos significativos

Las metodologías empleadas deben partir desde la situación y contexto real del educando, tomando en cuenta su cultura, lengua, costumbres y tradiciones. Asimismo, el sistema educativo debe buscar las formas pertinentes para el aprendizaje de los estudiantes.

13. Métodos de la Iglesia

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) los métodos se encuentran en la instrucción catequética según lo fundamentó Marauri (2016) desde la metodología del ver, juzgar, actuar y celebrar; estas acciones ayudan a la comprensión y

desenvolvimiento de una sesión. Finalmente, desde la perspectiva religiosa ayuda a la maduración y consolidación de la fe.

V. Dónde

14. Escuelas

Para la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1987) las escuelas tienen la misión de generar un encuentro y el diálogo con Dios, contribuir con la maduración y crecimiento en la fe y buscar la relación entre fe y ciencia. La *Gravissimum Educationis* afirmó que la escuela es el medio más importante para la educación de la persona.

15. Escuelas católicas

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) las escuelas católicas tienen la misión de formar buenos ciudadanos, capaces de originar su propio cambio personal y social. Asimismo, como lo remarca la historia, estas instituciones propiciaron el diálogo y las buenas relaciones entre la Iglesia y la sociedad. Desde estas escuelas se promueve la formación en valores morales, sociales, éticos y religiosos, además, fomenta la justicia, la solidaridad y la empatía a imagen y semejanza de Jesús.

16. Universidades

La universidad es un espacio privilegiado, donde la educación superior tiene la misión fundamental de motivar a sus estudiantes a la investigación científica en los diferentes ámbitos del conocimiento humano. Por otro lado, las universidades de carácter católico, tienen la misión de contribuir con la evangelización y de promover la

calidad humana desde la humanización. Finalmente, estas casas de estudio deben ofrecer una calidad educativa para la formación de buenos profesionales al servicio de la sociedad.

VI. Cuándo

17. Infancia

Es en esta etapa de vida donde la persona inicia con el proceso educativo. La Declaración Gravissimum Educationis, ratificó la misión fundamental de la escuela y la familia, ya que son los lugares donde el niño cimentará su etapa de crecimiento y formación.

18. Juventud

En esta etapa de la vida la persona se encuentra entre la infancia y la edad adulta. Todos los seres humanos que se encuentren en esta fase deberían estar entre la escuela o la universidad.

19. Formación continúa

La persona tiene el deber y el derecho de seguir formándose de manera permanente y continua, ello no solamente garantiza su desarrollo personal e integral, sino que también, contribuye al progreso y bienestar de la sociedad.

VII. Para qué

20. Mejora social

Es la garantía que la persona ha recibido una educación digna y de calidad y que a su vez, le ha brindado las herramientas necesarias para la construcción de su persona e identidad. Así como también, de contribuir con el desarrollo y la construcción de la sociedad. Finalmente, la educación será el medio fundamental para la reconstrucción de las relaciones, los pactos, el bienestar común y el empoderamiento del ciudadano.

21. Evangelización

Uno de los fines de la educación cristiana es contribuir con la misión Evangelizadora de la Iglesia. Para el sacerdote Jesuita España (2015) la educación cristiana debe promover una educación integral, humanista y humanizadora desde la óptica del Evangelio y para ello se necesita conocer y tener una imagen de Dios Misericordioso. Finalmente, la educación cristiana debe ir de la mano con la fe y la ciencia.

3.2.2 Conceptualización de la pastoral

Antes de pasar a conceptualizar que es pastoral educativa, empezaremos definiendo que es pastoral y tipos de pastoral.

Pastoral

La Confederación Internacional de Educación Católica (CIEC, 2015) definió a la pastoral de la siguiente manera:

La palabra “pastoral” es eminentemente bíblica. En el A. T., a Israel, pueblo de pastores, Dios se le presenta como su pastor. Y, en el N. T., cuando Jesús quiere dar una definición de sí mismo, lo hace bajo la imagen del Buen Pastor. Desde esta perspectiva, entonces, “pastoral” es lo que hace un pastor con sus ovejas: cuidarlas, alimentarlas, sacrificarse por ellas hasta dar la vida (p. 6).

La CIEC (2015) afirmó que el concepto pastoral es tan antiguo como la Iglesia, pero con el transcurso de los años y el tiempo el concepto de pastoral ha ido variando y evolucionando sin perder su verdadero sentido, del mismo modo, la Iglesia ha ido renovándose con el pasar de los años. Por otra parte, en cuanto a la conceptualización teológica, la pastoral se entiende como la acción eclesial de la praxis de Jesús por la Iglesia, es decir, la vida, muerte y resurrección de Jesús. En ese sentido, la Iglesia tiene la misión de evangelizar a la humanidad, ofreciendo el mensaje de salvación y liberación a la persona. Finalmente, a través de la pastoral y evangelización, el Hijo de Dios continúa encarnándose en la historia de la humanidad.

Ahora bien, desde el Concilio Vaticano II, la pastoral es el compromiso que tiene la Iglesia con su pueblo, y en él, con cada una de las personas que habitan la tierra.

La pastoral de Jesús desde los Evangelios

Floristan (1998) citó al evangelista Marcos anunciando lo siguiente:

Las gentes afirman de Jesús categóricamente: “Qué bien lo hace todo” (Mc 7, 37). Los Hechos relatan que Jesús de Nazaret “pasó haciendo el bien” (Hch 10, 38): curó enfermos, expulsó demonios, impartió el perdón y se sentó a la mesa de pobres, pecadores y discípulos (p. 46).

El autor se centra en tres acciones esenciales de la vida de Jesús: los milagros, el perdón y la comunidad reunida. Estos tres aspectos o signos hablan de la presencia de Dios y su mensaje Salvífico para todas las personas.

Brevemente presentaremos desde la perspectiva del autor tres acciones concretas de la vida de Jesús: los milagros, el perdón y la comunidad de mesa.

a) Los milagros

Para Floristan (1998) Jesús realizó numerosas acciones en favor de todos los enfermos y endemoniados.

Los milagros que realizaba Jesús, eran acciones benéficas, que se consideraban como gestos de liberación, de retribuir la dignidad de la persona, muestras de humanidad y sensibilidad por el prójimo. Para clasificar aquellos hechos el autor denominó como “signos”, “acciones poderosas” o sencillamente “obras” (p. 47).

Los milagros narrados por los evangelistas suscitan hoy diversas reacciones. La primera reacción es de aceptación, la segunda es de rechazo y la tercera postura se

caracteriza por la desnaturalización de los milagros, es decir, que estos hechos salen del contexto y se mal interpretan, negando así los actos realizados por Jesús. Finalmente, las numerosas acciones significan que el Mesías ha llegado y que está cerca el Reino de Dios. Según Fabris citado por Floristan (1998) afirmó lo siguiente: “los gestos prodigiosos de Jesús se colocan en un ambiente cargado de esperanza” (p. 47). Los milagros realizados por Jesús hablan de la vinculación con su Padre y en él la presencia viva de Dios en la historia.

b) El perdón

El reino de Dios llega a los pobres con la justicia y a los pecadores con la obra misericordiosa. La praxis misericordiosa de Jesús se comprende, como la vida práctica, representada en los numerosos milagros y acontecimientos que Jesús ha realizado a lo largo de la historia. “En tiempos de Jesús, el judaísmo consideraba pecadores a dos tipos de personas: Primero, los que menospreciaban el mandamiento de Dios y segundo, los que ejercían profesiones despreciables o adquirirían oficios que conducían a la inmoralidad como es el caso de las prostitutas” (Jeremías citado por Floristan, 1998, p. 48).

Por otra parte, en el Evangelio de Mateo se resume el mundo de los judíos con dos términos: “recaudadores de impuestos y las prostitutas” (Mt 21; 23). En tiempos de Jesús los judíos eran considerados como los pecadores y los marginados de la sociedad, ya sea por sus pecados o por alguno de su generación. Finalmente, Jesús predicaba la Buena Noticia y la conversión al Evangelio anunciando que el Reino de Dios está cerca.

c) La comunidad de mesa

Floristan (1998) para los judíos la comida era sinónimo de comunidad entre ellos y especialmente con Dios, pero también era signo de separación y exclusión de los pecadores debido a las normas de contaminación.

Para Jesús, la comida era lugar fundamental para la unión con su gente. Es por ello, que comparaba al reino de Dios con una mesa compartida o un banquete de bodas donde todos se sientan a compartir en torno a la mesa. La praxis de Jesús se muestra evidentemente en el hecho frecuente de compartir la mesa con sus discípulos, con los pobres, los excluidos y los pecadores.

Uno de los últimos gestos de Jesús, fue la cena de despedida con sus discípulos en el que partió y compartió el pan. Asimismo, compartió el cáliz como signo de la nueva alianza. Los pasajes del Evangelio, evidencian el compartir de Jesús con fariseos, publicanos, pecadores, recaudadores de impuestos y la mujer adúltera. Finalmente, el trato que tuvo con cada una de estas personas fue de misericordia, reconciliación e inclusión a la vida.

Tipos de pastoral

A continuación, se nombrará y conceptualizará algunos tipos o clasificaciones de la pastoral.

Pastoral de formación y acompañamiento en la fe (pastoral catequética), pastoral de la liturgia, pastoral familiar, pastoral social, pastoral penitenciaría, pastoral de la salud, pastoral juvenil, pastoral vocacional, pastoral de la movilidad humana, la pastoral indígena y la pastoral educativa.

En primer lugar, se encuentra la pastoral catequética o la pastoral de la iniciación cristiana. Su principal objetivo es iniciar en la fe a los catecúmenos, es decir, los que desean bautizarse, formar parte de la comunidad cristiana y la filiación a Dios. El catequista velará por un acompañamiento integral y ayudará a la maduración de la fe cristiana.

En segundo lugar, la pastoral de la liturgia está orientada a cada uno de los fieles que desean incorporarse a la vida y actividades de la Iglesia. Asimismo, busca la formación integral de los cristianos, uno de los objetivos de esta pastoral es motivar y hacer vida las acciones y celebraciones litúrgicas.

En tercer lugar, desde la Iglesia y las instituciones educativas deben promover una pastoral familiar, que ayude a la formación y profundización de la fe. Asimismo, debe orientarse una formación en valores humanos y cristianos, para construir o reconstruir una Iglesia doméstica generadora de cambios en la familia y en la sociedad.

En cuarto lugar, la pastoral social se fundamenta en la Doctrina Social de la Iglesia, su misión específica es atender y colaborar con las personas más vulnerables o

necesitadas de la sociedad. Una de sus principales funciones es promover y retribuir la dignidad de la persona humana.

En quinto lugar, encontramos a la pastoral penitenciaria. “Estuve en la cárcel y viniste a verme” (Mt 25, 35). El principal objetivo de este servicio es anunciar la libertad de los hijos de Dios. Así como también, la reconciliación y el perdón de Cristo y la sociedad.

En sexto lugar, el documento de Aparecida (2007) argumentó con respecto a la pastoral de la salud.

Para San Irineo “la gloria de Dios es el hombre viviente”, aún el débil, el recién concebido, el gastado por los años y el enfermo. Cristo envió a sus apóstoles a predicar el Reino de Dios y a curar a los enfermos, verdaderas catedrales del encuentro con el Señor Jesús (n. 417).

El documento de Aparecida (2015) exhorta a todas y cada una de las personas, a donar parte de su tiempo para la visita y el cuidado de los que más necesitan. Asimismo, ratificó el acompañamiento y asistencia a los enfermos, a las personas que están privadas de su libertad, a los perseguidos y abandonados en las calles o un centro asistencial.

En séptimo lugar, está la pastoral juvenil tomada desde el Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe (2007).

Desde la misión que se encuentre el agente de pastoral debe proponer, promover e invitar a los jóvenes a participar activamente de los diferentes grupos juveniles de la Iglesia. Así como también, el animador tiene la misión de orientar el encuentro íntimo con Jesús, a través de las diferentes acciones, debe ayudar a descubrir la presencia misericordiosa de Dios en su historia personal y familiar. Asimismo, orientará a conocer los estados de vida y el servicio en la Iglesia.

En octavo lugar, el Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe (2007) afirmó que la pastoral vocacional es “el fruto de una sólida pastoral de conjunto, en las familias, parroquias, escuelas católicas e instituciones eclesiales” (n. 314). Aparecida ratificó la importancia de acompañar a los jóvenes en su proceso de discernimiento y para ello solicitó el involucramiento de todas las instancias pertinentes para un sólido discernimiento.

En noveno lugar, encontramos la pastoral de la movilidad humana. Consiste en fortalecer, animar y acompañar la pastoral migratoria, desde las diferentes instituciones públicas y privadas. La Iglesia tiene el rol de acompañar y asesorar jurídica y espiritualmente a las personas que migran para encontrar un lugar mejor donde vivir.

En décimo lugar, el documento de Aparecida (2007) ratificó con respecto a la pastoral indígena “es necesario presentar a los pueblos indígenas la persona y el mensaje de Jesús, en toda su profundidad. Cuando lo descubren, en su vida es diferente. Son capaces de valorar la riqueza de sabiduría y trascendencia que Dios sembró en su

cultura” (párr. 95). Desde el documento de Aparecida se proclama, defiende y respeta la vida de los pueblos, así como también, la valoración de su cultura y su creencia religiosa.

3.2.2.1 La pastoral educativa desde la Gravissimum Educationis

La Gravissimum Educationis (1969) sustentó que “todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tiene el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin” (n. 1). La Declaración argumentó uno de los principios básicos que tiene toda persona, así como también, expuso una de las características fundamentales que le permite acceder a una educación digna e integral para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades. Todos los seres humanos están llamados a recibir una educación que responda a las demandas de la sociedad y que a su vez le brinde las oportunidades de seguir desarrollándose en torno a una sociedad.

Según la Gravissimum Educationis (1969) la educación brinda las herramientas necesarias que permiten la construcción de la identidad de la persona. Asimismo, la formación en la escuela posibilita la interacción y aprendizaje mutuo entre los estudiantes. En ese sentido, los docentes y los padres de familia tienen el deber de ayudar a concientizar sobre el verdadero sentido de la educación, apoyándose en la psicología, la metodología y la didáctica para alcanzar el desarrollo integral del educando. Los valores morales, sociales y religiosos deben ser parte del reglamento de las instituciones educativas.

Para el Concilio Vaticano II, la educación debe ser digna, integral e inclusiva, que permita el desarrollo y fortalecimiento de las dimensiones de la persona. Asimismo, el Concilio Ecuménico declaró que todos los niños, adolescentes y jóvenes tienen el derecho a recibir una formación en valores morales que le ayuden a vivir de una manera armónica, respetuosa, libre y responsable con su comunidad. Finalmente, el Concilio exhorto a todos los gobernantes, a velar por el derecho a la educación de sus conciudadanos.

Por otro lado, en la Declaración *Gravissimum Educationis* (1969) se encontraron dos principios básicos: el primero, el derecho universal de recibir una educación digna “todos los hombres, de cualquier raza, condición social, edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin” (n. 1). En este texto encontramos dos términos fundamentales que tendrán un desarrollo político y filosófico con respecto a la dignidad humana. Todos los hombres tienen el derecho a la educación pero no solamente a la instrucción académica, sino que también, a la construcción de su identidad. Según la *Gravissimum Educationis*, este derecho es vital para el desarrollo sostenible de los todos los pueblos, sin embargo, como lo manifiesta la Unesco miles de niños y adultos siguen privados al derecho a la educación. Finalmente, la formación es clave para la superación personal y social.

En cuanto al segundo principio, el hombre posee la dignidad de persona humana justamente por poseer la naturaleza humana que Dios le ha otorgado. Todas las personas poseen la misma dignidad, ninguna persona puede ser superior a nadie. Todos los

hombres son iguales ante los ojos de Dios “Le agradecemos por asociarnos al perfeccionamiento del mundo dándonos inteligencia y capacidad para amar; por la dignidad, que recibimos también como tarea que debemos proteger, cultivar y promover” (Aparecida, 2007, n. 104). Este documento también resalta la dignidad humana como don de Dios y perfeccionamiento de la creación; cada persona posee la dignidad que Dios le ha otorgado y de él depende cuidarla, valorarla y sobre todo hacerla respetar como condición humana.

Finalmente, el Sagrado Concilio Vaticano II, exhortó a todos los cristianos, a prestar su servicio con generosidad, dedicación, compromiso, responsabilidad y cariño en el campo de la educación, con el objetivo de educar y contribuir a la educación de las personas que viven en los diferentes rincones de la tierra. Finalmente, el propósito es brindar oportunidades a las personas más vulnerables de la sociedad.

Ahora bien, con motivo a celebrar los 50 años de la “*Declaración Gravissimum Educationis*” y los 25 años de la *Cosntitución “Ex Corde Ecclesiae”*, la comisión del CELAM, se congregó en la ciudad de Bogotá-Colombia para reflexionar, interiorizar y compartir acerca de la identidad y misión de la pastoral educativa en América Latina y El Caribe. En ese sentido, la *Gravissimum Educationis* continuó ratificando el derecho a la educación, gracias a poseer la dignidad humana que Dios le ha otorgado.

El Consejo Episcopal Latinoamericano (2015) planteó la siguiente metodología con respecto al sistema educativo: En primer lugar, debe partir desde la realidad del educando y del entorno social, asimismo, se debe inducir a una reflexión crítica y

analítica. En segundo lugar, la pastoral educativa debe estar de la mano con el Evangelio y a la luz del magisterio de la Iglesia sin perder la horizontalidad de la realidad. Del mismo modo, la pastoral debe permitir el conocimiento y aceptación de Dios Padre en la vida del educando. Finalmente, la educación debe motivar al cambio en la escuela y la sociedad.

Según el CELAM (2015) el plan Global del Consejo Episcopal Latinoamericano:

2007 al 2011 cuando manifestó los cambios de época se refirió a lo siguiente:

La humanidad entera ha entrado en una nueva época. Este nuevo acontecimiento interpela nuestra identidad de discípulos y misioneros. La realidad muestra sucesivas transformaciones sociales y culturales agitando intensamente nuestro mundo y resquebrajando el referente de nuestros valores. Vivimos pues, en una sociedad inestable y en transición, con sus luces y sus sombras. Nuestra Iglesia no es ajena al cambio de época (p. 2).

La globalización ha generado grandes cambios, influenciando en la vida de los pueblos en los aspectos de la economía, la política, las ciencias, las artes, la educación y la religión. Frente a esta realidad la Iglesia y la sociedad tienen el reto de trabajar en común unión para lograr el equilibrio, la mesura y la sostenibilidad de los vulnerables de la sociedad. Finalmente, la Iglesia desde sus inicios ha permanecido atenta a los diferentes signos de los tiempos, brindando su servicio y atención a quienes lo requieren.

Siguiendo en la línea de la pastoral educativa la Declaración Gravissimum Educationis, presentó a la educación católica como formación integral del estudiante.

La Declaración Gravissimum Educationis (1969) anunció lo siguiente con respecto a la educación cristiana “todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana” (n. 2). Con el sacramento del bautizo no solamente se busca la madurez de la persona humana, sino que también, se desea alcanzar la conciencia del don recibido por Cristo y la filiación a Dios. En consecuencia, todos los bautizados tienen el deber de vivir de una manera más correcta y sincera. Es decir, deben dar testimonio de vida con acciones concretas que invite y motive a otros a vivir según lo establece la vida cristiana.

Monseñor Brugués (2012) en su conferencia “*la educación según el Concilio Vaticano II*” anunció lo siguiente:

Mi participación en las diversas actividades del organismo de la Congregación para la Educación Católica, me ha permitido deducir y confirmar la preocupación del Concilio Vaticano II por la educación y considero que el Concilio bien podría haberse llamado el Concilio de la educación (p. 2)

La Declaración Gravissimum Educationis recopiló frutos y expresiones de una larga tradición con respecto a las preocupaciones en el sistema educativo. Asimismo, la

Iglesia desde sus inicios ha prestado atención y cuidado a la formación humana del educando propiciando herramientas para la construcción de su identidad y acercamiento a la vida cristiana. Por otro lado, los primeros formadores e impulsores de la educación fueron los y las religiosas, quienes con dedicación, responsabilidad, cariño e iniciativa llevaron a cabo la formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos desde las escuelas rurales e instrucción catequética. Finalmente, Monseñor Brugués argumentó que el Concilio Vaticano II, fue un Concilio de la educación para la educación por su latente preocupación y los frutos que emanaron de ella.

Los medios para la educación cristiana según la *Gravissimum Educationis* (1969)

En el cumplimiento de la función de educar, la Iglesia se preocupa de todos los medios aptos, sobre todo de los que le son propios, el primero de los cuales es la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica (n. 4).

La catequesis es el primer anuncio que recibe la persona, a través de ella, se fortalece la fe en el Dios vivo Uno y Trino. Asimismo, es transmisora de los valores humanos y cristianos a la luz de la vida de Cristo, la formación y acompañamiento deben promover a los catequizados y las familias para incentivar y lograr un cambio de vida personal y social. Finalmente, la Iglesia busca los medios y recursos necesarios para continuar evangelizando, acompañando y formando a la comunidad a la luz del Evangelio.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2008) precisó lo siguiente con respecto al derecho a la educación:

La educación goza oficialmente de la condición de derecho humano desde que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Desde entonces, se ha reafirmado en numerosos tratados mundiales de derechos humanos, comprendidos la Convención de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2008, p. 22).

La Unesco, establece el derecho a la educación básica, gratuita y obligatoria a todos los niños del mundo, de tal forma que la escolarización del nivel inicial, primaria y secundaria no tendría que tener costo alguno. Asimismo, la formación profesional será de calidad ofreciendo a sus usuarios la preparación y herramientas pertinentes para desenvolverse en la sociedad. Por otro lado, la Unesco, afirmó que “la finalidad de la educación es promover la realización personal, robustecer el respeto de los derechos humanos y las libertades, habilitar a las personas para que participen eficazmente en una sociedad libre y promover el entendimiento, la amistad y la tolerancia” (p. 22). El derecho a la educación no solo busca alcanzar el acceso a la enseñanza, sino que también, eliminar todo tipo de disparidad que existe en el sector educativo. Finalmente, educación es la puerta para el cumplimiento y la vivencia de los derechos civiles, económicos, sociales y religiosos.

El derecho a la educación exige el compromiso de una formación humana e integral de los educandos. Como lo manifestó la *Gravissimum Educationis*, no basta con

matricular y enviar a los niños a la escuela, dado que ello no garantiza su aprendizaje y su formación. En ese sentido, es importante acompañar de manera sistemática y especializada a los educandos, maestros y personas responsables de todo el sector educativo, para garantizar la calidad de aprendizaje y lograr el desarrollo armónico e integral de los estudiantes.

La Unesco (2008) argumentó lo siguiente:

Para asegurar una educación de calidad acorde con el Marco de Acción de Dakar (2002) y los propósitos de la educación tratados en detalle por el Comité de los Derechos del niño, se debe prestar atención a la pertinencia del programa de estudios, la función desempeñada por los docentes y la índole y los valores del entorno del aprendizaje (p. 44).

Por otra parte, el enfoque basado en los derechos humanos requiere el compromiso de conocer y respetar los derechos humanos del educando, desde la integralidad de su persona, su autonomía e identidad. En consecuencia, no se puede alcanzar al derecho a la educación sin tomar en cuenta su bienestar y salud integral.

Por otro lado, el desarrollo de la persona no termina a los 18 años de edad. La educación debe ser continua y permanente en conformidad con el tercer objetivo de la educación. La formación debe cumplir con las necesidades del aprendizaje de los jóvenes y adultos permitiéndoles el acceso a los diferentes campos de la vida. Asimismo, todos los gobiernos tienen el deber de promover y apoyar la formación

desde una base sólida para el aprendizaje de la persona, a través de una educación orientada, autónoma y responsable.

La Unesco (2008) ratificó que todos los niños tienen las mismas oportunidades y el mismo derecho de asistir a una escuela. En ese sentido, todas las instituciones educativas deberán ser accesibles y disponibles para hacer valer el derecho fundamental a la educación. Solo se puede alcanzar la igualdad de oportunidades suprimiendo los obstáculos y las brechas que existen en las escuelas y en las comunidades.

Finalmente, El Marco de Acción de Dakar citado por la Unesco (2008) “compromete a los países a proporcionar una enseñanza primaria de buena calidad y a mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación” (p. 48). De tal modo, que la enseñanza primaria de calidad propone dos perspectivas fundamentales:

- a) que el desarrollo cognitivo es un objetivo primordial y que la eficacia de éste se mida su éxito logrado en el objetivo; b) la educación debe promover el desarrollo creativo y psicológico, cuidando los objetivos de salvaguardar sus vidas, la de la ciudadanía fomentando la igualdad de valores éticos, culturales a comunidad presente y a las futuras generaciones (p. 48).

Para Rodríguez (2005) la pastoral educativa es una actividad o acción planificada. Es decir, que partiendo de la realidad del contexto y tomando en cuenta los

desafíos y tensiones que presenta la sociedad, la pastoral busca responder a los diferentes signos de los tiempos que revela la sociedad.

Según la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1979) citado por Rodríguez la planificación pastoral es:

La acción pastoral planificada es la respuesta específica, consciente e intencional, a las necesidades de la evangelización. Deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas, educándolas en la metodología de análisis de la realidad, para la reflexión sobre dicha realidad a partir del Evangelio; la opción por los objetivos y los medios más aptos y su uso más racional para la acción evangelizadora (n. 1307).

En consecuencia, la planificación de la pastoral educativa ayudará a reconocer necesidades, diferencias, dificultades y desigualdades que existen en la comunidad educativa.

Para Rodríguez (2005) la pastoral educativa es una acción muy compleja, aunque profundamente unitaria. Para el autor, la unidad es la tarea que asume cada persona respecto a la síntesis de fe, vida y cultura.

La actividad de la tarea educativa, es conformar comunidades de creyentes que se encuentren en torno a los saberes culturales, para así crear diversas situaciones a través de la fe a la luz del Evangelio. Por tanto, esto es tarea de todos los actores que

intervienen en las instituciones educativas como: los docentes, personal administrativo, estudiantes, familias, religiosos, religiosas y seculares.

Esta tarea se da en la vida escolar a través de dos procesos, que a su vez se dan en diversas actividades. En primer lugar, se da en la evangelización de la cultura y en segundo lugar, la inculturación del evangelio. Asimismo, el lugar privilegiado para el desarrollo de estas actividades se despliega en los aprendizajes sistemáticos y la evangelización. En ese sentido, los estudiantes tienen la tarea de propiciar espacios de formación personal y comunitaria, considerando los grupos juveniles, espacios de recreación, asociaciones culturales y espacios de misión y voluntariado.

Pensar en una pastoral educativa, requiere proponer dos procesos que implican tres opciones. En primer lugar, la pastoral educativa piensa en la educación, como una cuestión secular, es decir, el mundo y sus saberes, y dentro de este universo está la persona, es por ello, que el protagonista de la educación es el estudiante. En consecuencia, la pastoral educativa reconoce el mundo de las relaciones como una actividad evangelizadora, en el que se vincula el dialogo secular y cristiano en un ir y venir de preguntas y respuestas. En segundo lugar, tiene que ver con la búsqueda de una sociedad alternativa, que proponga cambios para mejorar el estilo de convivencia. Y en tercer lugar, se piensa en una pastoral educativa en clave misionera, donde el educando se pone a disponibilidad de su comunidad.

La compleja tarea educativa se puede pensar en cuatro frentes, que permiten diseñar procesos de renovación y actividades planificadas. Para Rodríguez, la vida

escolar es una sola, pero se puede encontrar desde cuatro frentes o lugares. En primer lugar, está la matriz de aprendizaje institucional. Para Graciela Frigerio citada por Rodríguez (2005) la define como un modelo que vivifica, anima, construye y es receptora de historias personales, comunitarias e institucionales. Según la autora las escuelas tienen el rol de crear lazos entre los estudiantes y personal que acompaña o labora en la institución, así como también, el reglamento institucional contribuye a las normas de convivencia y el buen funcionamiento de la escuela. En segundo lugar, se encuentra la propuesta curricular, que ayudará a centrarse en el verdadero objetivo, asimismo, contará con un proyecto que permite descubrir y vivir la dimensión humana. En tercer lugar, estarán los espacios de explicitación del evangelio, que se darán a través de la formación religiosa en relación con las virtudes teologales y la vivencia de las bienaventuranzas. En cuarto lugar, están los ejes y contenidos transversales, que se evidencian en el proyecto educativo evangelizador.

Rodríguez (2005) afirmó que la tarea educativa es una síntesis de fe, cultura y vida que se pueden expresar en cinco competencias. El informe de Delors citado por Rodríguez (2005) manifestó que se pensó en las escuelas como un lugar de aprendizaje, receptividad y convivencia. Es decir, que era un lugar de competencias científicas y comunicativas. Sin embargo, las escuelas católicas tienen un matiz diferente, en cuanto a la formación y acompañamiento de los educandos. Estas instituciones contribuyen al pensamiento reflexivo, constructivo y espiritual de los estudiantes.

3.2.2.2 Área personal de la pastoral educativa

Para analizar y describir el área personal de la pastoral educativa se recurrió al autor base la Declaración Gravissimum Educationis, así como también, otros textos que ayudaron al estudio de la investigación.

La Gravissimum Educationis (1969) promueve la educación integral de la persona humana. Este es uno de los aspectos claves de la filosofía de la Declaración.

a) Dignidad Humana

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz (Gravissimum Educationis, 1969, n. 1).

La Gravissimum Educationis, ratificó que todas las personas participan de la dignidad humana que Dios les ha otorgado y como consecuencia de este don, el ser humano tiene el derecho de recibir una educación digna e integral y especialmente toda la población infantil. Por lo tanto, es un deber del Estado, los docentes y los padres de familia garantizar que los niños, adolescentes y jóvenes accedan a este derecho universal. Por otro lado, la educación no culmina en la instrucción básica se convierte en una necesidad permanente.

La Constitución *Gaudium et Spes* (1969) sustentó lo siguiente con respecto a la dignidad de la persona humana

Enseña la Sagrada Escritura que el hombre fue creado “a imagen de Dios”, capaz de conocer y amar a su Creador, constituido por Él Señor sobre todas las criaturas para que las gobernase e hiciera uso de ellas, dando gloria a Dios. “¿Qué es el hombre para que de él te acuerdes, o el hijo del hombre, pues que tú lo visitas?” Lo has hecho poco inferior a los ángeles, lo has coronado de gloria y honor y los has puesto sobre las obras de tus manos. Todo lo has puesto bajo sus pies (n. 12).

Uno de los derechos fundamentales de la persona es poseer la dignidad humana otorgada por Dios en el momento de la creación. Dios en su infinito amor, dio al hombre la potestad de cuidar, preservar y fructificar todo cuanto hay en la tierra. Asimismo, le concede la libertad del uso de sus facultades.

Swidler (1971) en su artículo *Jesús y la dignidad de la mujer*, citó al evangelista Mateo para demostrar que Jesús consideraba a la mujer exactamente igual al hombre en dignidad.

Mientras iba de camino, una mujer que desde hacía doce años padecía hemorragias, se acercó por detrás y tocó el fleco de su manto. Pues ella pensaba: “Con sólo tocar su manto, me salvaré”. Jesús se dio vuelta y, al verla, le dijo: “Ánimo, hija; tu fe te ha salvado”. Y desde aquel momento, la mujer quedó sana (Mt 9, 20-22).

Por otro lado, la hemorroisa no era una pecadora, era víctima de su religión a causa del flujo de sangre que padecía, ella estaba prohibida de participar en los diferentes oficios y cultos de la sociedad. Si la mujer tenía contacto con alguien o algo, automáticamente la persona o el objeto quedaba impuro. En ese sentido, ella era fuente de contagio y repudió de la sociedad. En la escena presentada, Jesús adquiere una actitud diferente a sus conciudadanos, Él le retribuye su dignidad de persona humana, le otorga la libertad y la sanación de su espíritu.

b) Formación integral

La *Gravissimum Educationis* (1969) expresó lo siguiente:

Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida y en la búsqueda de la verdadera libertad (n. 1).

Desde el contexto de la Declaración se toma en cuenta el desarrollo armónico de la persona en el ámbito físico, intelectual morales que conlleva a una buena comunicación, relación y convivencia consigo mismo y la comunidad. Asimismo, debe promover la resolución de conflictos, el emprendimiento y empoderamiento de su persona, tomando en cuenta los valores morales, éticos, sociales y religiosos. En

definitiva, la educación debe aportar a una formación integral, considerando el cuerpo, el alma y la mente, permitiendo conocer la vocación que Dios le ha otorgado. Y le ayude a comprender el verdadero sentido de la naturaleza humana y alcanzar la felicidad.

Desde el Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe (2007), se introduce al área personal y la dignidad humana.

Dios ha creado al hombre como un ser libre, lo ha hecho sujeto de derechos y deberes en medio de la creación que lo rodea. El hombre agradece a Dios por haberlo hecho parte de la creación, por dotarlo de inteligencia, libertad y por otorgarle la capacidad de amar y ser amado. Finalmente, agradece por la dignidad humana que le permite relacionarse con su creador.

Por otro lado, el documento de Aparecida argumentó sobre el derecho a la educación como actitud que humaniza y se humaniza.

La educación humaniza y personaliza al ser humano cuando logra que éste desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndola fructificar en hábitos de comprensión y en iniciativas de comunión con la totalidad del orden real. De esta manera, el ser humano humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia (Aparecida, 2007, n. 330).

En ese sentido, la educación es signo de liberación para la persona y la sociedad. La formación integral permite la construcción de su identidad, el camino a la trascendencia y el encuentro con su creador. Asimismo, contribuye a la superación, organización y crecimiento de la población. Cuando se remite al campo educativo, no solamente se habla de un espacio físico o actividades curriculares, sino al verdadero objetivo de la formación integral y humanizadora. Finalmente, Delors citado por Arroyave (2018) propone cuatro pilares para mejorar el sistema educativo “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser” (p. 12).

Aprender a conocer, consiste en conocer el mundo que lo rodea y lo cuestiona constantemente, de esa manera el sujeto aprenderá a relacionarse y comunicarse con los demás. Aprender a hacer, conlleva a orientar y capacitar a la persona para enfrentar las diversas situaciones que le presenta la vida y debe aprender a trabajar en equipo y cooperación con otros. Por otro lado, aprender a vivir juntos, es socializar, colaborar y solidarizarse con los demás en el sentido de lo humano y lo trascendente en la sociedad. Finalmente, aprender a ser, es preparar a las personas para que puedan elaborar sus propios juicios, razonamiento y decisiones para el bien común y progreso de la sociedad.

El documento de Aparecida (2007) ratificó que Dios se reveló al hombre a través de su Hijo amado. Dios quiso que el hombre vea en Jesús la vida, la fecundidad, el amor, la misericordia y el perdón. El documento afirmó lo siguiente:

Para que nuestros pueblos en Él tengan vida, manifiesta nuestra convicción de que en el Dios vivo revelado en Jesús se encuentra el sentido, la fecundidad y la dignidad de la vida humana. Nos urge la misión de entregar a nuestros pueblos la vida plena y feliz que Jesús nos trae, para que cada persona humana viva de acuerdo con la dignidad que Dios le ha dado (Aparecida, 2007, n. 389).

El documento de Aparecida precisó que la dignidad de la persona humana está abierta a la trascendencia y a la libertad. Es por ello, que la educación debe brindar las herramientas necesarias para el desarrollo personal y social. Asimismo, debe orientar a una formación en valores morales y espirituales, donde pueda reconocer la presencia de Cristo y el impulso del Espíritu Santo.

Finalmente, la vida espiritual y moral, las relaciones sociales y la interrelación con la naturaleza, permiten que la persona alcance el estado de la madurez, la responsabilidad y el uso de su sentido común para el bien de la sociedad.

Torralba (2001) se refirió con respecto a la construcción de la identidad personal.

La persona es, por definición, un ser dinámico y abierto que está en continua realización. No nace acabada ni terminada, sino que debe aprender a desarrollar sus potencialidades a lo largo de su existencia. Construir una persona significa desarrollar sus potencialidades a lo largo de su existencia (...) La educación consiste en desarrollar las habilidades, no sólo en el terreno intelectual, sino también emocional y relacional (p. 32).

Para el autor, la construcción de la identidad personal es descubrir sus diferentes dimensiones y estados de vida. Es decir, contemplar su naturaleza polifacética, su capacidad de asombro, sus habilidades, sueños, temores y sobre todo la capacidad de humanizarse o sensibilizarse con el otro. Por otro lado, la persona en su proceso de desarrollo va adquiriendo conocimientos y herramientas que lo ayudan a enfrentar las diversas situaciones de la vida.

“La acción educativa se refiere fundamentalmente al futuro del ser humano, no se refiere a un futuro cerrado a priori, sino a un futuro abierto” (Torralba, 2001, p. 32). La persona lleva en su interior el deseo de ser cada vez mejor, mira el futuro con esperanza y como el mismo autor lo menciona “se vive a sí misma como llamada a un futuro; la conciencia es llamada a la esperanza” (p. 32). La persona mira más allá del presente, se proyecta hacía el futuro y vive en esperanza.

Para el autor, la persona es un ser misterioso por naturaleza, un individuo que se descubre a lo largo de la vida, un ser inacabado y con la capacidad de perfeccionarse cada día. En ese sentido, no se puede predecir con exactitud su futuro, porque está abierto a la trascendencia y a los cambios.

El fin de la acción educativa, es la construcción de la persona así lo confirmó Torralba (2001):

La persona se desarrolla, crece y se desenvuelve en un mundo, que no sólo es un espacio natural, un bosque o una selva, sino un espacio humano, un mundo de valores, de creencias y de ideas. Solo es posible construir a la persona en un mundo más humano, en un mundo ordenado y armónico (p. 34).

Para Torralba el mundo donde vive la persona es un espacio propicio que le permite desarrollarse y madurar en relación con los otros. En ese sentido, la educación viene hacer el eje fundamental del encuentro, diálogo, conocimiento, apertura y valoración del aprendizaje para la construcción de una sociedad más humana, fraterna, solidaria y sobre todo respetuosa con el medio ambiente. Finalmente, para el autor solo es posible cambiar el mundo con una educación sólida y vista desde los principios fundamentales.

Torralba (2001) sustentó lo siguiente: “transformando el mundo, el ser humano se perfecciona a sí mismo, crece en autoconocimiento y libertad, viene a ser más él mismo” (p. 35). La verdadera transformación vendrá del ser mismo de la persona, de su deseo de superación y el anhelo de lograr sus objetivos. Asimismo, la educación cumple el rol de brindar las herramientas y posibilidades para alcanzar nuevos horizontes que posibiliten el cambio, el dialogo, el encuentro y la reflexión frente a un mundo dinámico y cambiante.

Según Torralba la formación humana es la más compleja. Para Stein citada por Torralba (2001) argumentó lo siguiente: “mientras que las otras actividades se dirigen a

las capacidades del hombre, la formación se dirige al alma misma, a su mismo ser en esencia, para formarla a ella y en consecuencia a toda la persona” (p. 56). En efecto, la instrucción se refiere meramente al aspecto académico, mientras que la formación es más integral abarca todas y cada una de las dimensiones de la persona. Para Stein, citada por Torralba la formación es:

Este proceso abarca cuerpo, alma y espíritu con todas las potencialidades. Y es en gran parte un proceso en que toma parte espontáneamente la realización de la forma interior de la persona. Por consiguiente, gran parte del trabajo consiste en permitir que el proceso se realice lo más tranquilamente posible y remover de él todo los estorbos y obstáculos (p. 56).

Para formar y acompañar a las personas, es importante brindarles las herramientas necesarias que contribuyan a la expresión de su naturaleza humana. Por tanto, es un proceso interior que necesita tiempo, espacio y deseo de mejorar como persona. “La formación primera y fundamental se realiza desde dentro. Como la semilla de una planta existe una forma interna, una fuerza invisible que hace brotar allí un abeto” (p. 57). De esta manera, existe en las personas una fuerza interior que los impulsa a desarrollarse hacia una determinada dirección y con unas características personales que lo ayudan a relacionarse consigo mismo y con los demás.

3.2.2.3 Área social de la pastoral educativa

Según la Declaración Gravissimum Educationis (1969) la educación compete en

primer lugar, a los padres de familia, en segundo lugar, a los docentes y posteriormente al Estado y la sociedad.

El Santo Concilio Ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre y su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo. En realidad, la verdadera educación de la juventud, e incluso también una constante formación de los adultos, se hace más fácil y más urgente en las circunstancias actuales. Porque los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber, desean participar cada vez más activamente en la vida social y, sobre todo, en la económica y en la política. (Gravissimum Educationis, 1969, n. 1).

Del mismo modo, el Sagrado Concilio Vaticano II, argumentó que todos los niños,

adolescentes y jóvenes tienen el derecho de acceder a una educación digna e integral, así como también, de orientarlos en la práctica de los valores humanos, sociales y religiosos. Por otra parte, el Concilio solicita encarecidamente a todos los que gobiernan las naciones y los responsables del sistema educativo, cuiden y procuren que todos los niños, adolescentes y jóvenes no se vean privados de este derecho universal. Finalmente, exhorta a todos miembros de la comunidad eclesial colaboren generosamente en el campo educativo, a fin de contribuir y expandir la enseñanza y aprendizaje a todos los pueblos.

El Sagrado Concilio ratificó, que todos los padres de familia son los primeros

responsables de la educación de sus hijos, por tanto, son los educadores en el hogar. Al mismo tiempo, tienen la obligación de formar y brindar un ambiente agradable donde se viva el respeto, el amor, la piedad hacia Dios, la tolerancia y la escucha. Asimismo, tienen el deber y la libertad de buscar una institución educativa que les brinde una formación integral en relación a los valores humanos, sociales y religiosos.

En consecuencia, “el deber de la educación, perteneciente, en primer lugar, a la familia, necesita de la ayuda de toda la sociedad” (Gravissimum Educationis, 1969, n. 3). Por tanto, la sociedad civil cumple un rol fundamental e importante en la educación de los niños, adolescentes y jóvenes. La sociedad debe asegurar el porvenir del educando propiciando espacios de formación, de recreación y de desempeño laboral, a fin que la persona contribuya al desarrollo social.

Marauri (2016) en su publicación *“La educación en el Concilio Vaticano II”* sustentó lo siguiente: “la educación es el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, intelectuales, morales, religiosos y sociales de la persona” (p. 107). En consecuencia, esto se logra en el seno de una familia, en el cual los primeros responsables de la educación de los hijos son los padres, ellos tienen el deber y la responsabilidad de educar en valores morales, éticos y religiosos. Asimismo, las escuelas cumplen un rol fundamental en la educación de los niños. Finalmente, los docentes en colaboración con los padres de familia, el Estado y la sociedad realizarán un servicio en bien de toda la comunidad educativa y la sociedad.

Para Torralba (2001) la familia además de ser el núcleo esencial de la sociedad, es también la primera responsable de la educación de los hijos. El autor afirmó que entre la familia y la escuela debería existir algún tipo de relación y comunicación para salvaguardar la educación. Por un lado, la familia es una comunidad natural, afectiva y moral. Por otro lado, la escuela es una comunidad artificial, moral y también afectiva. En ese sentido, ambas tienen que entrar en relación y comunicación para el porvenir del educando, de tal manera, que contribuyan a la construcción y desarrollo de todas y cada una de sus dimensiones. Sin embargo, como lo afirmó el autor, no siempre estas dos estancias se relacionan como debería de ser, más bien se produce desinformación y malos entendidos. Frente a esta situación el autor propone canales de comunicación entre la familia y la escuela, a fin de superar las diferencias y alcanzar las competencias trazadas por la institución educativa.

Stein, citada por Torralba (2001) se refirió con respecto a la educación de los niños, la responsabilidad y la comunicación entre los padres de familia y los docentes.

Los padres, que están convencidos de amar a sus hijos y de querer lo mejor para ellos, obligan al niño a que trabaje por encima de sus fuerzas y le privan de sus alegría infantil, sólo porque quieren alcanzar la meta que, arbitrariamente y sin pensar en las capacidades del niño, sean propuesto. ¡Cuánto mejor sería dejarse aconsejar por los maestros, aprovecharse de sus experiencias y advertencias para conocer los dotes reales e inclinaciones del hijo para después preparar el camino formativo! (p. 40).

Para la autora es importante la comunicación entre los padres y los docentes, si este canal no funciona los más perjudicados son los estudiantes y los daños que podrían provocarse son: bajo rendimiento y estado emocional depresivo. Es por ello, que se aconseja reuniones periódicas con los padres de familia, asesoría escolar y espacios vocacionales para orientaciones académicas y personales. Finalmente, los estudiantes son los protagonistas de su educación y su formación psico-espiritual.

Por un lado, el docente desde su pequeña cátedra en la escuela, en el jardín de la infancia o en la universidad, intenta transformar la realidad, construyendo un mundo más humano y fraterno, que pueda ser habitable para todos. En consecuencia, el docente tiene la responsabilidad de cuidar y velar por la formación integral de los educandos y la comunidad que lo acompaña. Asimismo, los gobernantes, los servidores públicos y privados están llamados a colaborar responsablemente con el sistema educativo.

Por otro lado, el autor sostiene que la educación es un proceso que se desarrolla a largo de la vida y para ello se necesita tiempo, dedicación, esfuerzo y responsabilidad. La educación es un proceso de edificación en el cual se necesita: un arquitecto, materiales de construcción y mano de obra. En la práctica educativa, el arquitecto es el docente, los materiales de construcción, son los pensamientos, ideas, principios, valores y otros elementos similares, finalmente, la mano de obra es todo en su conjunto. Es decir, los agentes que intervienen en el proceso educativo son todos los que participan en la institución educativa, los gobernantes y la comunidad son los principales mediadores del sistema educativo.

La Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús (2009) explicó el área social

del sector educativo, manifestando que se vive y coexiste en una sociedad fragmentada, injusta e insolidaria, llegando a concluir que no existe otra manera de vivir. Sin embargo, ante esta realidad nefasta, la Compañía aseveró que la única forma de cambiar esta realidad es educarse y recibir una formación en valores humanos que posibiliten nuevas oportunidades para el desarrollo de la persona. Finalmente, la Compañía de Jesús, confirmó que este es un aspecto muy valioso y que desde sus escuelas atienden esta dimensión tan importante para el sector educativo. Los Jesuitas definen la dimensión social de la siguiente manera:

Es dimensión social del centro, toda aquella práctica colegial que se concrete en la vida diaria, e impulse y fomente entre los miembros de la comunidad colegial, y muy particularmente en los alumnos, la compasión, la solidaridad hacia las personas y colectivos gravemente desfavorecidos en esa situación de necesidad y el compromiso por el cambio de las estructuras injustas (Provincia de Castilla, 2009, p. 3).

Según la Compañía de Jesús, trabajar los valores no siempre resulta fácil, ni se logran los objetivos trazados. Educar infundiendo responsabilidad en los estudios es positivo, así como también, educar en el sentido de la tolerancia para consigo mismo y para con los demás es importante. Sin embargo, no basta con trabajar valores genéricos, sino que es necesario, incidir de manera más directa en la justicia y la compasión hacia los demás.

Desde el enfoque de los Jesuitas y la base teológica se presenta a Dios como padre

de la humanidad, como el creador del universo y como el Dios de Jesús. Asimismo, Jesús a partir de la tradición de Israel presenta la imagen de un Dios vivo entrañable y cercano al que comúnmente se le conoce y llama Abba Padre.

Así pues, el Dios de Israel se ha ido revelando como un Dios de personas. Como, por ejemplo: el Dios de Abraham, de Isaac, de Jacob y de Moisés. Asimismo, se ha revelado como el Dios del pueblo de Israel.

Es a partir de esta tradición que Jesús se reveló como Dios Padre y Madre, un Dios de amor, de misericordia, de comunidad y sobre todo un Dios que se interesa y cuida de cada uno de sus hijos. Finalmente, un Dios que se hace humano, que nace, vive, trabaja, escucha, llora, sana, levanta, restaura y dignifica, un Dios que muere y resucita para abrir el camino de la humanidad y la fe.

Desde esta perspectiva de la verdad de Dios, como lo anunciaron los Jesuitas, es el fundamento del ser y quehacer como instituciones y educadores que quieren transformar la tarea educativa y que desean llamarse cristianos.

Una mirada breve desde la tradición Jesuita

La Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús (2009) ratificó lo siguiente: “la dimensión social en nuestros colegios ha sido una constante preocupación desde el comienzo de la Compañía. Si nuestros colegios nacen para servir a la misión de Jesús, esa misión no puede ser otra cosa que extender el amor y la justicia” (p. 5). Estos centros educativos se fundamentan en la pedagogía del Padre Arrupe, quien afirmó, que la educación consiste en formar hombres y mujeres capaces de generar cambios en el aspecto social, político, económico y cultural, y sobre todo ser agentes de la promoción social y de la justicia. La educación jesuita buscó los medios necesarios para la promoción y realización de la persona, desde los valores humanos y religiosos. Finalmente, la Provincia de Castilla a finales del siglo XIX afirmó que “la formación social estaba integrada a la formación religiosa” (p. 5). La formación religiosa que reciben los educandos va de la mano con los valores de la caridad, la justicia, la solidaridad, el respeto, el cuidado por el otro y la protección del medio ambiente.

Después de unos años de experiencia los jesuitas a comienzos del siglo XX se dieron cuenta que la formación social trabajada en sus escuelas, no respondía a las demandas actuales. Es por ello que, en el año de 1975, la dimensión social de las escuelas jesuitas dio un nuevo impulso, poniendo como énfasis la fe y la promoción de la justicia. Desde la pedagogía empleada consideraron los problemas latentes de la sociedad, así como también, el compromiso con la formación humana, integral y religiosa del estudiante. Finalmente, después de siete años de haber publicado el documento de 1986 las nuevas características de la educación jesuita, continúan respondiendo a los diversos problemas y situaciones sociales.

La educación jesuita, si realmente obtiene su objetivo, debe conducir últimamente a una transformación radical, no solo de la forma de pensar y actuar ordinariamente, sino de la misma forma de entender la vida, como hombres y mujeres, conscientes y compasivos, que buscan el mayor bien en la realización del compromiso de la fe y la justicia, para mejorar la calidad de vida de los hombres, especialmente de los pobres de Dios, los oprimidos y abandonados (Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, 2009, p. 7).

Evidentemente los objetivos pedagógicos trazados por la Compañía de Jesús, siguen respondiendo a las diferentes demandas del mundo. Y para seguirlos es importante la capacitación y la formación continua de los docentes, dado que ellos son los principales dinamizadores de esta gran labor. Finalmente, para la formación religiosa se necesita tener una experiencia fundante con Dios, para que desde allí se comparta la experiencia de vida.

Por otro lado, cuando se habla de justicia, la Compañía de Jesús se refiere a la justicia que se encuentra en el libro de las Sagradas Escrituras, que está vinculada al depósito de la fe y a la fe en el Dios vivo de Jesús. La propuesta educativa sobre la justicia, se refiere a la concepción cristiana del hombre y de la vida.

La dimensión social de la Compañía de Jesús atraviesa las diferentes realidades del mundo, como por ejemplo la justicia y la paz. Desde estos enfoques trabajados la persona tiene la posibilidad de cambiar, proponer y realizar acciones de cambio para el bien común. Finalmente, los jesuitas desean lograr la retribución de la dignidad humana, proteger y cuidar el cosmos, el uso equitativo y justo de los recursos naturales,

continuar trabajando por los derechos humanos y fomentar la libertad de conciencia y de religión.

La educación jesuita parte siempre desde una corresponsabilidad personal y social, tomando en cuenta la construcción de la justicia social y la solidaridad. Y todo ello se da desde la misión evangelizadora y presencia viva de Dios que acompaña y da soporte al pobre, al marginado y al excluido. Asimismo, para la educación jesuita es importante el cuidado y la protección del medio ambiente, y para este cuidado, Dios le otorgó al hombre la responsabilidad y el compromiso de preservar su creación.

A continuación, se presentará un breve recorrido por los diferentes aspectos del área social

a) Padres de familia

Para el Concilio Vaticano II citado por Espinosa (2015) los padres poseen “la gravísima obligación de educar a la prole y por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos” (p. 95). La *Gravissimum Educationis* acentuó la responsabilidad de los padres, asimismo, ratificó la importancia y el deber de la familia, ya que ellos son la primera escuela de valores morales, sociales y religiosos.

Para el Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe (2007) “en el seno de una familia la persona descubre

los motivos y el camino para pertenecer a la familia de Dios” (n. 118). En ese sentido, los padres de familia son los primeros iniciadores de la fe en sus hijos, ellos deben inculcar el amor, el respeto y la confianza en Dios. Por otro lado, el documento ratificó que el “gran tesoro de la educación de los hijos en la fe consiste en la experiencia de una vida familiar que recibe la fe, la conserva, la celebra, la transmite y testimonia” (n. 118). En ese sentido, los padres de familia tienen la responsabilidad y el deber moral de transmitir su fe, su creencia y su vinculación o filiación a Dios.

b) Docentes

El Papa Juan Pablo II (1985) en su discurso a los participantes del congreso sobre la *Gravissimum Educationis* refirió:

Los profesores los que forman cada día, sobre el terreno mismo de la escuela, el equipo educativo. Importa muchísimo que estos educadores, sea que ellos mismos hayan ofrecido sus servicios en una institución católica o que hayan sido reclutados por la dirección del centro, tengan una exacta visión de la educación cristiana, fundada sobre el mensaje evangélico. Es un deber sagrado para todos dar individualmente y a veces comunitariamente el testimonio de su fe (n. 5).

El Santo Padre exhortó a los docentes a compartir con alegría, fe y entusiasmo su trabajo, asimismo, les recordó cuidar su formación continua y permanente para su crecimiento personal y la formación del educando, les pidió seguir contribuyendo con la transmisión del mensaje evangélico, así como también, buscar y utilizar las herramientas necesarias para el desarrollo de su práctica en relación con la ciencia y la fe. Finalmente, pidió ser signos visibles y creíbles para sus estudiantes.

Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la unión católica italiana de profesores, dirigentes, educadores y formadores (2015).

Queridos colegas: Permitidme llamaros así, porque yo también fui profesor como vosotros y conservo un hermoso recuerdo de los días transcurridos en el aula con los estudiantes. Enseñar es un compromiso serio, que sólo una personalidad madura y equilibrada puede asumir. Un compromiso de este tipo puede infundir temor, pero es necesario recordar que un profesor jamás está sólo: comparte siempre su trabajo con los demás colegas y con toda la comunidad a la que pertenece (Papa Francisco, 2015, párr. 1).

Posteriormente, en un mensaje del Papa a los docentes de América reunidos en Brasil, organizado por la Confederación Interamericana de Educación Católica en el 2017, pidió a los docentes que no se cansen a pesar de los malos tratos que reciben por parte de los ministerios, la sociedad y otras entidades. El Santo Padre reconoció y agradeció la labor que realizan a pesar que la remuneración económica no compense todos los esfuerzos realizados. Sin embargo, les recordó lo gratificante que es estar en las aulas compartiendo la vida con cada uno de los estudiantes que tienen una historia de vida, sueños, ilusiones y sobre todo deseos de ser cada día mejor. Finalmente, pidió a los docentes ser procuradores de la cultura del encuentro, respetando su lengua, cultura, tradiciones y creencias.

c) Estado

La Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(Unesco, 2008) se pronunció con respecto a las obligaciones del Estado y las responsabilidades de los gobiernos:

Tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 4) como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 2 y 13) se pide que los Estados adopten todas las medidas legislativas y administrativas apropiadas, así como medidas de otro tipo, hasta donde se lo permitan los recursos disponibles, para garantizar los derechos a la educación. Siempre habrá restricciones financieras, pero es posible maniobrar para lograr una mejor asignación de los recursos (p. 40).

La Unesco (2008), ratificó que hay países que tienen el PBI muy similar, sin embargo, continúan contribuyendo al sistema educativo. Por otra parte, si los recursos son insuficientes o sencillamente no hay recursos disponibles, la obligación y el deber del Estado es asegurar el derecho universal a la educación. Los gobiernos tienen el deber de elaborar planes y alianzas estratégicas para el cumplimiento y la realización de este derecho fundamental y así garantizar el futuro del educando. Asimismo, la Unesco declaró que “puesto que, un enfoque de la educación basado en los derechos, la responsabilidad primordial de proporcionar una educación de calidad le corresponde al Estado, es preciso tener en cuenta si el Estado dispone de los recursos necesarios y el financiamiento adecuado” (p. 41). En ese sentido, lo que la entidad busca es garantizar que la educación llegue a cada uno de los lugares apartados de la ciudad y de esta manera asegurar el porvenir del niño, del adolescente y del joven que vive en el campo o en una zona rural.

Las leyes tienen que garantizar el derecho a la educación de todos los niños, especialmente del nivel primario. La Unesco informó que en algunos países esta medida forma parte de la Constitución, y donde no se da esta ley, debería mirarse con detalle para modificar y ampliar la Constitución, a fin de introducir el derecho universal a la educación. Finalmente cuando sea posible incorporar el derecho a la enseñanza del nivel secundario.

Para Marauri (2016) todos los gobiernos tienen que ser garantes de este derecho universal e inalienable de la persona, ellos tienen el deber de velar por una educación digna, integral e igualitaria, donde se debe promover a la persona a través de la educación que se imparte desde las instituciones educativas. Por otra parte, los gobiernos tienen el deber de proveer todo lo necesario para asegurar una educación de calidad y digna para todas las personas.

d) Las escuelas

Marauri (2016) argumentó que las escuelas cumplen con la misión educativa y formativa, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la investigación y la ciencia. Sin embargo, las diferentes metodologías y herramientas no son suficientes para la formación humana del estudiante, es por ello, que desde estas instituciones se buscan alternativas que orienten la formación integral del educando.

Para el Cardenal Versaldi en la presentación que hace del libro “Educar hoy y mañana” de los autores Ojeda & Ramírez (2015) anunció lo siguiente tomando como referencia al documento *Instrumentum Laboris*.

En la introducción *Instrumentum Laboris*, se reconoce que nos encontramos en “emergencia educativa”, reconociendo “las dificultades de establecer relaciones educativas capaces de transmitir a las jóvenes generaciones valores y principios vitales, no solo para ayudar a cada persona a crecer y madurar, sino también para concurrir en la construcción del bien común”. Se presenta por tanto el reto de recrear una escuela católica bondadosa y fraterna, en la que todos se sientan acogidos, queridos y que ninguno resulte marginado o excluido, que contagie a todos, los de dentro y fuera de la misma, de esta bondad y fraternidad, generando paz, justicia, misericordia y caridad. Esta se coloca en situación de salida, en la frontera o periferia de la Iglesia, con una predilección clara por atender a los más pobres y necesitados, propiciando en su seno el encuentro y el diálogo; confiando y empoderando a los niños y jóvenes, para que apliquen y vivan lo que descubren y aprenden, transformando, desde ya, su ser y su entorno; una escuela que no solo les dé conocimientos, sino que alumbre en ellos nuevos valores, actitudes y comportamientos (p. 9).

Por tanto, se debe contar con maestros competentes, capaces y creyentes, que sepan colaborar creativamente entre ellos, las familias, las parroquias, los catequistas y sobre todo con otras instituciones. Por otro lado, las escuelas católicas deberán ser libres, autónomas, protagonistas para que continúen respondiendo a los diferentes

signos de los tiempos. Finalmente, deben comprometerse con la población educativa, personal administrativo, docentes y la comunidad que los acompaña.

Por otro lado, las escuelas tienen la misión de educar desde la interculturalidad. El Papa Francisco, argumentó que más que multicultural sugiere una educación intercultural, dejando en claro que la escuela católica y todo el personal que labora en ella, tienen la misión de animar, servir y mediar. Finalmente, los docentes ofrecerán espacios de diálogo, encuentro, confianza y libertad de expresión.

Escuelas católicas

En el documento de la Congregación para la Educación Católica citado por Corzo (2008) argumentó que para comprender mejor la misión de estas escuelas es necesario reflexionar y conceptualizar ¿qué es escuela? y desde allí se podrá entender la misión específica de estas instituciones.

El documento destaca la naturaleza de la pedagogía y la importancia de ella para el desarrollo integral del educando. Las escuelas católicas adquieren una misión especial y diferente, es decir, promueven al hombre desde su dimensión integral, tomando como referencia la figura del Hombre perfecto, el Hijo de Dios. Todos los valores humanos se encuentran en su persona y en la realización del Reino de Dios. Estas instituciones tienen la misión de cultivar los valores humanos, sociales y religiosos.

Para Cornejo (2015) la finalidad de la educación católica es:

Toda educación está llamada a transformarse en un lugar privilegiado de formación y promoción integral de la persona humana, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura. Tal encuentro acontece en la escuela, confrontando e insertando los valores perennes en las problemáticas sociales contemporáneas (p. 187).

Del mismo modo, los obispos reunidos en Aparecida (2007) ratificaron que la educación no debe estar ajena a los problemas sociales, sino que debe estar atenta a la situación real, para que desde allí, se produzca la reflexión crítica y analítica de los estudiantes. En ese sentido, este desafío implica que las escuelas deben tener en claro cada uno de sus objetivos. Para Cornejo, la educación católica debe fundamentarse en los principios evangélicos y la vivencia de los valores humanos, así como también, debe fomentar el diálogo entre fe y razón, debe propiciar el encuentro ecuménico. Finalmente, para el autor la educación católica debe estar dirigida a los más vulnerables de la sociedad.

e) Sociedad

El Concilio Vaticano II citado por Espinosa (2015) sostuvo que es tarea y obligación de la sociedad civil colaborar con la educación de los estudiantes. Asimismo, velar por el derecho universal y garantizar que los padres de familia asuman su responsabilidad. Finalmente, la sociedad en colaboración con los gobiernos y los Estados deben proveer los recursos necesarios para brindar una educación digna y de calidad.

El Documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de El Caribe (2007) sustentó lo siguiente con respecto al área social:

Las Conferencias Episcopales y las Iglesias locales tienen la misión de promover renovados esfuerzos para fortalecer una Pastoral Social estructurada, orgánica e integral que, con la asistencia, la promoción humana, se haga presente en las nuevas realidades de exclusión y marginación que viven los grupos más vulnerables, donde la vida está más amenazada. En el centro de esta acción está cada persona, que es acogida y servida con calidez cristiana (n. 400).

En ese sentido, todas las organizaciones eclesiales tienen la misión fundamental de promover una pastoral articulada e integral que brinde el soporte necesario para ayudar y contribuir con el desarrollo personal y social.

f) Iglesia

Marauri (2016) argumentó que la Iglesia tiene el deber y la responsabilidad de administrar, promover, tutelar y acompañar instituciones educativas que garanticen el pensamiento cristiano entre todos los agentes que intervienen en la educación. Por otro lado, toda persona tiene el derecho de recibir una formación humana y cristiana que le permita desarrollarse en la sociedad. Es deber de todos los Estados garantizar este derecho fundamental e inalienable.

Para Espinosa (2015) la Iglesia también tiene un lugar importante entre los educadores y personal que labora en las instituciones educativas, como también, tiene el deber de “anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con precaución constante para que puedan alcanzar la plenitud de esta vida” (Gravissimum Educationis, 1969, N° 5).

3.2.2.4 Área eclesial de la pastoral educativa

Según la Declaración Gravissimum Educationis (1969) la educación también le corresponde a la Iglesia.

Por una razón particular, el deber de la educación corresponde a la Iglesia no sólo porque debe ser reconocida como sociedad humana capaz de educar, sino, sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida (n. 3).

En ese sentido, la Iglesia como madre y protectora tiene el deber de conceder a sus hijos una educación integral y espiritual. Así como también, revelar el misterio de salvación, la reconciliación en Cristo y la filiación a Dios. Finalmente, la Iglesia debe seguir contribuyendo con la promoción de la formación en valores humanos y religiosos.

La Iglesia desde sus orígenes se comprometió con la formación humana e integral de la persona. Asimismo, intercedió ante los Estados gubernamentales para defender y promover una educación digna, gratuita e igualitaria. Por otro lado, la Declaración manifestó que todos los bautizados están llamados a brindar su servicio en el campo educativo, así como también, orientar, capacitar, instruir y acompañar a las personas en el proceso de la vida. Finalmente, la Iglesia como madre y protectora esta llamada a acoger y solidarizarse con los pobres de la sociedad.

El Cardenal Versaldi, citado por Ojeda & Ramírez (2015) argumentó con respecto

al documento *Instrumentum Laboris* “la educación católica es uno de los desafíos más importantes de la Iglesia, dedicada hoy a realizar la nueva evangelización en un contexto histórico y cultural en constante transformación” (p. 8).

Por otro lado, la Declaración *Gravissimum Educationis*, concibe a la educación como un agente que colabora con la promoción y formación de la persona, otorgándole las herramientas necesarias para su crecimiento personal y contribución en la sociedad. Asimismo, la Iglesia reconoce que existen diferencias entre los países, los pueblos, las culturas y las personas. Sin embargo, cree en la posibilidad de mejorar, alcanzar y lograr un cambio de cultura, donde todos sean incluidos.

Del mismo modo, se observa que la Declaración se nutre del Espíritu de la Constitución *Gaudium et Spes* citando lo siguiente:

Por tanto, este Sagrado Concilio, al proclamar la excelsa vocación del hombre y

afirma la presencia en él de un cierto germen divino, ofrece a todo el género humano la sincera cooperación de la Iglesia para forjar la fraternidad universal que corresponde a esta vocación. Sin ninguna ambición terrena, una sola cosa pretende la Iglesia: continuar, bajo la guía del Espíritu Paráclito, la obra del mismo Cristo, que vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir, no para ser servido (Gaudium et Spes, 1966, n. 3).

Monseñor Brugués en su conferencia la educación católica en el Concilio Vaticano II, ratificó la importancia de la educación en el desarrollo de la persona. Del mismo modo, recordó las funciones y obligaciones que tiene el Estado, la sociedad, los padres de familia y los docentes en la formación del educando. Asimismo, afirmó que después de cincuenta años de haberse celebrado el Concilio Vaticano II, el mundo ha cambiado notablemente, la sociedad de hoy vive sin proyectarse a una trascendencia religiosa, no se pregunta por el verdadero sentido de la vida y vive el presente. Finalmente, planteó que desde la educación se debe orientar y acompañar a la persona para garantizar una calidad humana.

Finalmente, la Declaración resaltó la importante labor que tiene la Iglesia con respecto a la educación moral y religiosa en las escuelas “consciente, además, la Iglesia del gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación moral y religiosa de todos sus hijos, es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan en escuelas no católicas” (Gravissimum Educationis, 1969, n. 7). El documento exhorta a la Iglesia a preocuparse por la formación moral y religiosa de los estudiantes que asisten a las diferentes escuelas públicas, ya que en muchas de

estas instituciones no se considera el curso de religión como formación moral, integral y espiritual del estudiante. Por otra parte, la Declaración pide a los docentes y responsables de la educación procuren dar testimonio de vida entre sus colegas y estudiantes.

La Conferencia Internacional de Educación Católica (CIEC, 2015) en el capítulo III, sobre Iglesia, evangelización y kerigma planteó, que la iglesia es el sacramento de la unión de Dios con el género humano. Por otro lado, los discípulos recibieron la misión de evangelizar y dar testimonio de la vida de Jesús a través de la predicación del Evangelio. La misión de la comunidad eclesial es anunciar y llevar la salvación a todo el género humano. Finalmente, la Iglesia hunde sus raíces en el misterio de la Trinidad, de allí viene la imagen de comunidad.

Por consiguiente, la misión cristiana comienza con el nacimiento de la Iglesia y la difusión de la Buena Noticia del Reino de Dios, que inician los apóstoles y los primeros discípulos de Jesús. Así pues, los primeros misioneros estaban convencidos y conscientes que la Iglesia debería ser más un anuncio que una institución.

Desde sus inicios la evangelización fue un proceso dinámico y participativo que se daba a través de las diferentes comunidades de fe, fundadas por los doce apóstoles en colaboración con sus sucesores. Con el tiempo estas comunidades iban haciendo presente el Evangelio, a través de su testimonio de vida y de los actos que realizaban con los pobres, los huérfanos, los enfermos, las viudas, los ancianos y todos los excluidos de la sociedad. Los indicios de esta forma de vida, se evidencian en los

Evangelios, que describen la forma de vida de la primera comunidad de Jerusalén. Como es debido, la misión se realizaba por contagio, terminaba con la adhesión voluntaria y como resultado la conversión de vida.

Para la Conferencia Internacional de Educación Católica, “el evangelizador era un ángel misterioso que se acercaba hasta la tierra de Israel para anunciar el cumplimiento de los tiempos, la libertad definitiva de los hombres que se hallan cautivos” (CIEC, 2015, p. 66). En ese sentido, el Evangelio anunciaba la Buena Noticia, que llegaba con una voz fuerte y sonora. Asimismo, el profeta Isaías refirió lo siguiente “¡que hermosos son sobre los montes los pies del evangelizador que anuncia la paz... y que dice a Sion reina ya tu Dios!” (Is 52,7-8). El Evangelio anunciaba el reinado de Dios y la vida plena para aquellos pueblos y personas que vivían sometidas a un estado de gobierno o a una persona.

Por otro lado, Jesús se presentó como el gran evangelizador anunciado por el profeta Isaías. Jesús había tomado en serio las promesas de Isaías y las iba cumpliendo a cabalidad.

Digan al Bautista lo que ustedes oyen y ven: los ciegos ven y los cojos andan; los leprosos quedan limpios y los sordos oyen; los muertos resucitan y los pobres son evangelizados. ¡Feliz aquel que no se escandalice de mí! (Mt 11, 5-6).

Jesús venía a cumplir la promesa de salvación, y al mismo tiempo ofrecer la Buena Nueva a todos los pobres de la tierra. Así pues, el Evangelio de Jesús, exige vivir en la verdad, en conocimiento y la aceptación de Dios en su vida.

Por otro lado, la palabra Kerigma significaba el mensaje que llevaba un heraldo de parte de su rey, posteriormente, era la enseñanza o instrucción (didache). El primer acto que hizo Jesús fue anunciar la Buena Nueva de Dios. Asimismo, la evangelización comienza con el Kerigma, que es el primer anuncio. Los Evangelios y Hechos de los Apóstoles giran en torno a la vida pública de Jesús y tradiciones del pueblo judío. Para la CIEC (2015) “el kerigma es la intervención viva y actual de Dios presente por la palabra del mensajero que no se guarda nada de lo que le han dicho y cuya palabra es mediadora de la oferta de salvación presente en este acontecimiento” (p. 39).

Para Cisneros (1993) el camino de paz, de verdad, amor y caridad se concretan en el proyecto educativo católico, en coherencia con la esencia misma de la Iglesia Católica y su misión fundamental de anunciar la Buena Nueva a todas las gentes. Como lo anunció la autora: “surge de esta empresa la misión de la Iglesia plasmada en un programa por realizar en toda la tierra y dirigido a todos los hombres y mujeres que se traduce en la Educación Cristiana” (p. 24).

Por ello, hablar de proyecto cristiano, nos conduce directamente al proyecto educativo, dado que la concepción de la Iglesia propone una educación integral, que se conoce como la educación liberadora, que aterriza todos los aspectos de la persona. Para esta formación integral, el hombre es responsable de la verdad y el amor. Por otro lado,

cuando se habla de libertad, la autora se refiere a una libertad para y no de una libertad de. En consecuencia, la libertad nos viene solamente de Dios, dado que somos fruto de su creación.

Para Cisneros (1993) las escuelas católicas participaron de manera activa en la misión de la Iglesia, esencialmente en la formación y acompañamiento del proceso espiritual y fortalecimiento de la fe. Asimismo, la Iglesia es receptora de la visión utópica de una sociedad más justa, fraterna, solidaria y humana. En consecuencia, la educación cristiana es la respuesta para la formación humana de los hombres y mujeres constructores de una nueva sociedad.

Fe y Alegría y su proyecto de evangelización

Cisneros (1993), afirmó que “la educación católica tiene como misión fundamental el evangelizar y un medio esencial para ello es la Educación Católica” (p. 29). A finales del siglo pasado, la Iglesia en el Perú, como en otras partes del mundo ha sido acusada por brindar una educación elitista, destinada a la clase alta y media de la sociedad. Sin embargo, desde antes del siglo último, la Iglesia ha dado un giro repentino tomando conciencia y priorizando a las personas más vulnerables de la sociedad. En consecuencia, la Iglesia se inclinó por una formación integral, digna, igualitaria y gratuita desde las instituciones educativas en convenio y parroquiales como por ejemplo la red de colegios de Fe y Alegría, del cual presentaré la labor educativa y evangelizadora.

El autor Lazcano (2013) argumentó lo siguiente “el Espíritu que estuvo en los comienzos de este Movimiento sigue presente en el día a día de Fe y Alegría” (p. 10). El sacerdote Jesuita manifestó que a pesar de los años el carisma fundacional permanece intacto. Como también, agradeció a cada una de la Congregaciones femeninas que se han hecho y se hacen cargo de las obras educativas. Asimismo, resaltó la importancia de saber moldear su carisma con las necesidades de los pobres del barrio donde se encuentra inserta la institución educativa. Finalmente, replicó el autor:

Estoy convencido de que es el Espíritu de Jesús, que sigue lleno de compasión por los más débiles y que en este Movimiento produce frutos de creatividad ante los nuevos retos que surgen en una realidad cambiante, de fidelidad y constancia a pesar de las dificultades, de diálogo constructivo a pesar de las diferencias, e integrando las riquezas de los diferentes para el logro de la Misión (p. 10).

La federación internacional de Fe y Alegría (2009) argumentó lo siguiente:

1. Fe y Alegría: es una obra educativa y evangelizadora

La red de colegios de Fe y Alegría, se define como un campo de educación popular, integral y sobre todo de la promoción social de la persona. Esta iniciativa surge desde la experiencia personal del jesuita José María Vélaz, quien interpelado por la realidad Latinoamericana, decide abrir un nuevo proyecto para cambiar el estilo de vida, y brindar oportunidades. Finalmente, para llevar a cabo esta obra, convocó a hombres y mujeres capaces y disponibles de generar cambios positivos en la vida.

La red de Fe y Alegría es una obra educativa y evangelizadora, cuyo objetivo es la formación integral de la persona. El jesuita Vélaz, afirmó que para salvar a la persona es necesario educarla. En consecuencia, la acción que realiza la red, es promover a la persona desde la educación en valores morales, éticos y religiosos, así como también, en el valor de la justicia. Para el sacerdote lo más importante, es involucrarse en el compromiso social de la comunidad y para ello es necesario la formación y educación de la persona.

Uno de los objetivos fundamentales del Movimiento, es promover la formación integral de los hombres y mujeres, así como también, capacitarlos y sensibilizarlos con los problemas de la sociedad. El compromiso de la red de Fe y Alegría, es formar agentes de cambio, protagonistas de su historia y seres trascendentes.

A la persona se le entiende desde las siguientes dimensiones:

“Una persona con sentido de dignidad y valoración de sí misma, consciente de sus

derechos y respetuosa de la dignidad y los derechos de los demás, apasionada por la justicia, sensible y solidaria” (Marco referencial para la acción pastoral en Fe y Alegría, 2009, n. 1). Desde la red jesuita, se acompaña y educa a la persona en valores humanos y conscientes de su realidad. Es decir, capaz de reconocer sus limitaciones y cualidades, como también, sensibilizarse con la realidad del otro, otorgándole la posibilidad de acogida, escucha, tolerancia y empatía.

Por otro lado, el sello evangelizador de una comunidad educativa se hace presente a través de la pedagogía de la ternura, que anuncia la Buena Nueva del Reino de Dios, expresando la liberación de los oprimidos, la lucha por una sociedad justa, solidaria, sostenible y habitable para todos. En consecuencia, la pedagogía de Fe y Alegría, se hace patente en el Evangelio y la labor educativa. La red, continua siendo un ente evangelizador entre los pueblos y ciudades más vulnerables. Finalmente, la pedagogía liberadora, permite que el educando, la familia y la sociedad se desarrollen en comunión e igualdad con otras ciudades.

2. La pastoral Ignaciana

Para la Federación Latinoamericana de los colegios de la Compañía de Jesús (2016) la comunidad está definida y articulada a la pastoral educativa. Es decir, todas las instituciones pertenecientes a la red, los educandos y todo el personal que labora en ella, tienen el carácter ignaciano.

La pastoral de la red de los colegios de Fe y Alegría, tienen por destinatarios a todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese sentido, no se habla de una pastoral solitaria, sino de una comunidad pastoral. La espiritualidad ignaciana, se enfoca en la formación humana, cristiana y espiritual de la persona. Asimismo, la base para la formación y el acompañamiento es el espíritu de discernimiento. Finalmente, la pastoral y la formación reposan y se desarrollan desde la dimensión social, que conlleva la fe y el carácter de justicia en la sociedad.

Una acción pedagógica en clave pastoral

El ideario internacional de Fe y Alegría (2008) sustentó que la metodología empleada ayuda a integrar la visión educativa y la formación integral del educando. Las estrategias empleadas permiten el aprendizaje y la consolidación del conocimiento humano. Es necesario acompañar pedagógicamente y emocionalmente a toda la comunidad educativa, para mejorar el clima institucional y la relación entre docente, educandos y padres de familia. Finalmente, la pedagogía Ignaciana contribuye a la humanización de la persona.

La educación popular como una propuesta ética, política y pedagógica

Para Pérez (2003) la educación popular nació de la misma vida de los pueblos, de sus costumbres, tradiciones culturales, riquezas, necesidades e injusticias. Es por ello, que la red de Fe y Alegría, apostó por una educación popular y alternativa. La propuesta pedagógica fue en base a la ética y la política, asumiendo la integralidad de la persona y su diversidad.

La federación de Fe y Alegría entiende a la educación popular como una propuesta política que promueve, que “los excluidos se conviertan en sujetos de poder y actores de su vida y de un proyecto humanizador de sociedad y de nación” (La educación popular y su pedagogía. Fe y Alegría, 2003, p. 4). Hoy en día lo político se entiende como una forma de poder sobre los diferentes grupos sociales. Pero frente a esta situación, las instituciones educativas brindan las herramientas necesarias para afrontar la situación de opresión y una de las estrategias empleadas es fortalecer las capacidades y habilidades del estudiante. Asimismo, brindarles espacios de dialogo para concertar, opinar y solucionar problemas actuales de la sociedad.

3.3. Definición de términos básicos

Carta encíclica:

Para la Organización Manos Unidas (s.f.) las encíclicas son cartas solemnes escritas por los Papas, ellas tratan sobre temas o asuntos doctrinales de la Iglesia católica. Están dirigidas a los obispos y fieles católicos de todo el mundo. La organización, ratificó que las encíclicas tienen su origen en las epístolas del Nuevo Testamento.

Concilio:

Para Alves de Melo citado por Marauri (2016) la palabra concilio deriva del latín que significa reunión o asamblea de todas las autoridades religiosas. Por lo general, los Concilios son convocados por la Iglesia Católica u Ortodoxa, justamente para deliberar o tratar temas doctrinales y asuntos con respecto a la vida de la Iglesia. Finalmente, si la reunión u asamblea es convocada por el Papa a todos los Obispos del mundo, es decir, los Obispos de Oriente y Occidente se denomina Concilio ecuménico.

Constitución:

Para la Santa Sede (s.f.) las constituciones apostólicas son documentos formales en las que el Sumo Pontífice ejerce autoridad para promulgar leyes concernientes a la doctrina de la Iglesia. A través de la constitución apostólica, se promulgó el Código de

Derecho Canónico, la publicación del Catecismo de la Iglesia católica, se establecen las distintas diócesis, prelaturas, etc.

Decreto

Para la Real Academia Española (2019) los decretos son decisiones importantes y trascendentales de un gobernante, una autoridad, un juez o de cualquier otra persona que posee un cargo superior para la toma de decisiones sobre una materia o negocio. Ahora bien, en cuanto a lo eclesiástico, los decretos son actos legislativos de parte del Santo Padre.

Declaración

Para Marauri (2016) las declaraciones son documentos en los que se reflexiona de manera abierta y general sobre distintos aspectos de interés socio-religioso.

Capítulo IV

Discusión, conclusiones y recomendaciones

4.1. Discusión

La presente investigación es de tipo documental, el cual permitirá estudiar, profundizar y reflexionar la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. Asimismo, se consideró otros estudios, investigaciones y textos que ampliaron la materia de estudio. Y como consecuencia del tema abordado, se abrió paso a la discusión e interrogación del verdadero ser y que hacer de la pastoral educativa en las escuelas. Finalmente, la Declaración acentuó que todas las personas tienen el derecho de recibir una educación digna e integral.

Por otro lado, la pastoral educativa debería estar presente y articulada con todas y cada una de las áreas, ya que ello permite la formación integral del educando. Asimismo, las escuelas tienen el deber de promover la formación humana y académica, así como también, tiene el deber de orientar y capacitar a los padres de familia y brindar espacios de encuentro, dialogo y escucha a toda la comunidad educativa.

En consecuencia, la pastoral educativa tiene el reto de formar y acompañar a los educandos no solo en el aspecto cognitivo o académico, sino que también, tiene la misión de acompañar al educando desde la dimensión personal, espiritual y eclesial, para lograr la inserción y el compromiso con la Iglesia.

Desde el Concilio Vaticano II, se vio la urgente necesidad y la tarea de abordar el sistema educativo por la disparidad que existía aquel entonces, y más aún, porque pocas personas podían acceder a este derecho fundamental e inalienable. Es por ello, que desde la Declaración *Gravissimum Educationis*, se propuso una serie de alternativas, mediaciones y tareas para abordar el verdadero problema que trae consigo el sistema educativo. Asimismo, Monseñor Brugués (2012) en su conferencia la educación católica, ratificó, que los padres conciliares se preocuparon y buscaron los medios necesarios para reparar la decadencia de la educación en el mundo.

A partir de lo señalado por la *Gravissimum Educationis* y Monseñor Brugués, se dedujo que ambos concuerdan, al afirmar que la educación es importante para el desarrollo y formación de la persona. Por otro lado, como se manifestó en el Concilio Vaticano II, la educación era elitista y exclusiva, es por ello, que la *Gravissimum Educationis*, afirmó que todos los hombres de cualquier raza, condición y edad tienen el derecho de acceder a una educación digna e integral. Finalmente, como resultado de este documento y compromiso de la Iglesia, emergieron cinco Conferencias que también respondieron a las distintas necesidades que atravesaba el sistema educativo en el continente Latinoamericano y el Caribe. Estos documentos son: Río de Janeiro, 1955; Medellín, 1968; Puebla, 1979; Santo Domingo, 1992 y Aparecida 2007.

Asimismo, la presente investigación profundizó y analizó la Declaración *Gravissimum Educationis* desde el área personal de la pastoral educativa, justamente para ayudar a entender, comprender y centrar a la persona como protagonista de la educación.

Como bien lo citó y lo describió la Declaración Gravissimum Educationis (1969) todas las personas tienen el derecho de recibir una educación digna e integral, que le brinde las herramientas necesarias para su desarrollo y aporte a la sociedad. Asimismo, debe ser gratuita e igualitaria, debe estar diseñada al contexto y necesidades del educando. Por otro lado, la Constitución Gaudium et Spes (1969) señaló que toda persona posee la dignidad de ser humano. Dios en su infinito amor crea al hombre a su imagen y semejanza, le otorga la libertad y la potestad de cuidar, preservar y fructificar la obra de sus manos. En consecuencia, el hombre es responsable de resguardar y multiplicar la obra de Dios.

A partir de lo mencionado, se evidencia que la Gravissimum Educationis y la Constitución Gaudium et Spes, se relacionan entre sí, dado que una de ellas proclama el derecho inalienable a la educación y el otro documento afirmó que toda persona tiene el derecho de acceder a una educación digna e integral, a consecuencia de poseer la dignidad de ser humano. En ese sentido, la educación permite que la persona no solamente se desarrolle a nivel personal, sino que también, se humanice para humanizar a los demás. La educación permite que la persona se sensibilice con su alteridad y con el medio que lo rodea y lo interpela.

Por otro lado, la educación vista desde el Concilio Vaticano II, es concebida como integral e inclusiva, dado que toda persona está llamada a desarrollarse en todas y cada una de sus dimensiones, empezando por la artística hasta la dimensión social-política, para una participación libre y activa en la sociedad. Asimismo, la educación

inclusiva permite el acceso de todos, más allá de condición social, física, económica, cultural o intelectual. Por tanto, es un derecho aprender y desarrollarse en armonía e inclusión con otros. Los autores Guadalupe, León, Rodríguez & Vargas (2017) ratificaron una vez más lo que el Ministerio de Educación aseveró, que toda persona tiene derecho a acceder a una educación integral, más allá de su condición social, física o intelectual, así como también si proviene de una cultura, lengua o etnia distinta.

En ese sentido, lo proclamado por el Concilio Vaticano II y el Ministerio de Educación del Perú, se encuentra en concordancia al afirmar que todo ser humano posee el derecho de participar y acceder a una educación integral e inclusiva, que le brinde las herramientas necesarias para su crecimiento personal y comunitario. La Dirección General de educación básica especial (2012) argumentó que a menos de 40 años, la educación inclusiva en el Perú, no era igualitaria, ni accesible para las personas que poseían alguna discapacidad o habilidad diferente, asimismo, las escuelas y los docentes no se encontraban preparados para atender a esta población. Sin embargo, desde el Ministerio de Educación, se han provocado cambios que permiten el acceso a la educación básica, alternativa e inclusiva.

Sin embargo, hay que reconocer que en el Perú el sistema educativo aún es ineficiente como lo argumenta Fuentes (2019) en una entrevista realizada por TVPerú. Para el economista la calidad educativa es un gran desafío que tiene el Perú, por ello surge su interrogante ¿qué competencias y herramientas estamos ofreciendo a los niños en las escuelas para que puedan enfrentar la realidad que cada vez se vuelve más compleja? Según el autor, para que el niño pueda recibir las competencias necesarias, el

docente debe estar capacitado para encaminar el aprendizaje y brindar las herramientas, para la construcción de su identidad. Sin embargo, hay que reconocer que algunos docentes no están preparados para asumir esta responsabilidad. Finalmente, la Unesco (2008) ratificó, que todos niños deben gozar de una educación gratuita y de calidad, que le proporcione las oportunidades necesarias para el desarrollo y desempeño en la comunidad. Al mismo tiempo, afirmó que gracias a la educación, la persona accede a los derechos civiles, económicos y sociales.

Lo proclamado por el economista Fuentes y la afirmación que hace la Unesco se contraponen, en el sentido, que no todos los niños pueden acceder al sistema de escolarización, por motivos de escasos recursos económicos, la falta de escuelas en las zonas rurales, la poca presencia de docentes en dicha zona, como también, la disparidad que existe en cuanto género. En consecuencia, las oportunidades no son las mismas para el educando que está en la ciudad y para aquel que vive en la zona rural. Por lo tanto, el compromiso con la sociedad, será según la educación que haya recibido.

Finalmente, considero que el concepto de educación debe primar en equidad, paridad y oportunidad, es decir, todos los niños y niñas deben tener las mismas oportunidades y posibilidades para acceder al sistema educativo, más allá de su condición social, racial y étnica. Todos deben recibir una educación digna, de calidad y gratuita, para lograr una ciudadanía con posibilidades e identidad que responda al bien común y al desarrollo económico, político, social y cultural.

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) la educación debe promover la dignidad de la persona humana, así como también, responder a la convivencia con otros pueblos, a fin de suscitar la integración de culturas, tradiciones, lenguas y creencias, se debe procurar el dialogo abierto, cercano e inclusivo. La V Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano y del Caribe (2007) declaró que Dios creó al hombre y la mujer, dotándolos de inteligencia, voluntad, libertad y a su imagen y semejanza, otorgándole la dignidad de persona humana. Asimismo, ratificó que en la medida que la persona se eduque, es capaz de trascender y obtener un juicio crítico frente a la realidad, del mismo modo, posee la capacidad de humanizarse y humanizar a los demás. En ese sentido, tiene la posibilidad de relacionarse con los otros, fomentando una cultura de paz, justicia y reciprocidad en su comunidad.

A partir de lo señalado, por la *Gravissimum Educationis* y el documento de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, se puede vislumbrar que ambos entran en concordancia, al afirmar que la persona posee la dignidad humana y está llamada a vivir en comunidad. En cuanto al primer criterio, se afirma el derecho a una educación digna, integral e inclusiva que responda al propio fin, el segundo criterio, le otorga la vivencia de los valores morales, sociales, éticos y religiosos, para vivir en una comunidad equilibrada, desarrollada y armónica. Finalmente, cuando la persona es consciente de su educación, es capaz de retribuir a la sociedad con obras de misericordia, de justicia y solidaridad.

Por otro lado, desde la Declaración Gravissimum Educationis, se trabajó el área social de la pastoral educativa, justamente para entender mejor cual es el rol de la sociedad con respecto a la educación de la persona.

Para la Gravissimum Educationis (1969) todos los hombres tienen el derecho de participar libre y responsablemente de las obligaciones sociales y civiles de la comunidad, para ello es imprescindible que la persona reciba una educación digna y de calidad, que le ofrezca las herramientas necesarias para su desarrollo y desenvolvimiento en la sociedad. Por otro lado, la Declaración GE, recuerda y hace hincapié sobre la responsabilidad que tienen los padres, los docentes y las personas que gobiernan la nación con respecto a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes. Del mismo modo, Marauri (2016) ratificó que los primeros responsables de la educación de los niños son los padres, seguidamente la escuela, los educadores y el Estado. Para el autor es importante la relación entre todos los agentes de la comunidad educativa, para alcanzar los objetivos trazados de la escuela y lograr la formación en valores humanos, sociales y religiosos de los educandos.

A partir de lo señalado por la Gravissimum y lo expresado por Marauri se encuentran en concordancia. Ambos señalan que los primeros responsables de la educación de los niños son los padres, ellos son los primeros educadores de la formación humana, social, cívica y religiosa, son los que deben resguardar y garantizar que sus hijos accedan al derecho de una educación digna e integral. Seguidamente, la responsabilidad recae en los docentes, quienes con su formación académica y valores humanos, proporcionan las herramientas académicas y el soporte emocional de sus

educandos. Finalmente, los gobiernos deben velar por desarrollo de los pueblos y el crecimiento de la nación.

Marauri (2016) citó a la *Gravissimum Educationis*, para afirmar que los maestros son los responsables de garantizar una educación integral y de calidad, ellos tienen el deber de proporcionar los principios básicos y los valores morales, sociales, éticos y religiosos. El docente debe asumir con responsabilidad la tarea de acompañar, orientar y fomentar una convivencia fraterna entre los educandos. Por otro lado, el padre Dumont (2015), en su homilía dedicada a los maestros, les invitó a sensibilizarse con la gente humilde y pobre que los rodea. Asimismo, les recordó observar, a aquel niño que viene muchas veces con hambre, porque en casa no tuvo nada que llevarse a la boca, replicó que a través de ese niño, se hace presente Jesús. Finalmente, los animó a seguir trabajando en las periferias de la mano del Evangelio, y citando a Pedro Casaldaliga expresó, que el Evangelio no da respuestas, pero sabe responder.

La teología del padre Juan Dumont va de la mano con la Declaración *Gravissimum Educationis*. Ambos autores mencionaron la formación humana y religiosa del educando, así como también, los docentes tienen la tarea de cuidar su formación humana. El sacerdote invitó a desinstalarse de sus comodidades y de sus escuelas que tienen los recursos necesarios para dar una clase maestra, asimismo, les recordó de trabajar en las periferias para encontrar aquella niña o niño que no tiene condiciones para vivir y mucho menos para estudiar, acentuó que Jesús vive en las calles y en los lugares marginados. Replicó, que las grandes personas en el sentido de lo humano, solidario y buen ciudadano emergen de las periferias. A través de la

sensibilización, humanización, enseñanza, pero sobre todo de la presencia del docente, se puede llegar a construir un mundo con valores morales, religiosos, humanos y sociales. Finalmente, el Papa Francisco pidió a los docentes que no pierdan el ánimo ante las dificultades que se les presentan, la educación es el mejor servicio que se le puede prestar a la sociedad, sean artesanos de la humanidad, de la paz y del encuentro.

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) las escuelas católicas tienen una labor fundamental en cuanto a la formación del educando, tienen la misión de transmitir la fe, la vivencia de los valores humanos y evangélicos. Asimismo, deben promover el protagonismo, la identidad con su comunidad, el compromiso con la Iglesia y desarrollo de su dimensión espiritual. Para la CIEC citado por Corzo (2008) las escuelas católicas, cumplen con la labor de orientar la formación humana y religiosa, deben promover el desarrollo de cada una de las dimensiones de la persona. Finalmente, estas escuelas están llamadas a humanizar generando el espíritu de libertad, autonomía y responsabilidad.

A partir de lo mencionado por la *Gravissimum Educationis* y la CIEC, se puede evidenciar que ambas entran en convergencia, dado que las escuelas católicas se suman al compromiso de la Iglesia de colaborar con la formación humana. Asimismo, contribuye a la relación y filiación entre Dios y los hombres, también se suman a la tarea evangelizadora. Por otro lado, estas instituciones tanto privadas, parroquiales y de acción conjunta trabajan de una manera articulada entre el Estado, los educandos, los docentes, las familias y la comunidad. Finalmente, las escuelas católicas se encuentran

acompañadas por congregaciones masculinas y femeninas que aseguran la formación humana y religiosa.

Para Avalos (2019) la fundación educativa Santísima Trinidad - España (FEST) las instituciones educativas son expresión de la misión liberadora del carisma, cuyo fin es la liberación de la persona y la tarea es responder a las diferentes necesidades de la infancia, adolescencia y juventud. Esto conlleva a la formación en valores, el desarrollo de las competencias y la permanente evangelización. Asimismo, el objetivo de la fundación, es brindar una educación de calidad, integral e inclusiva, donde el estudiante pueda desarrollar su sentido crítico y pueda desenvolverse con naturalidad en la sociedad. Por otro lado, la presencia del religioso y la religiosa trinitaria, es esencial e insustituible por el testimonio de vida que puede transmitir. Por otro lado, para la red de los colegios Fe y Alegría (2009), la educación debería de partir desde el sentido de la solidaridad, la justicia y la compasión, tomando como ejemplo la vida de Jesús. Finalmente, para la Compañía de Jesús, la pedagogía jesuita, debe ser un agente de cambio para la promoción integral y la justicia, así como también, la vivencia de los valores y el compromiso y el cuidado del medio ambiente.

La pedagogía que se emplea en la FEST y en la red de los Colegios Fe y Alegría, se relacionan entre sí. Ambas tienen concordancia con la Declaración Gravissimum Educationis, la educación se centra en el educando, afirman que es un signo de liberación, permite el desarrollo integral y religioso, acompañan de manera personal y grupal a las familias, parten desde una educación popular e inclusiva, asumen el compromiso con el medio ambiente y ambas instituciones están gestionadas por

congregaciones religiosas. Finalmente, desde estas instituciones se promueve una educación evangelizadora y redentora.

Al mismo tiempo, la presente investigación profundizó y analizó desde la Declaración Gravissimum Educationis el área eclesial de la pastoral educativa para ayudar a comprender y conocer el rol fundamental que tiene la Iglesia sobre la educación.

Para la Gravissimum Educationis (1969) la Iglesia tiene el rol fundamental de anunciar a todos los hombres la Buena Noticia, así como también, proclamar la salvación en Cristo Jesús. Por otro lado, la Iglesia no sólo vela por la educación de los bautizados, sino que también, por cada uno de los hombres que poseen la dignidad humana. Asimismo, la CIEC (2015), confirmó y ratificó que la Iglesia tiene la responsabilidad de comunicar a todos los hombres el mensaje de salvación y la filiación a Dios Padre.

En ese sentido, a partir de lo mencionado por la Gravissimum Educationis y la CIEC, se encuentran en concordancia, dado que ambos documentos proclaman la importante labor de comunicar la salvación a los hombres, sean creyentes o no, lo que se toma en cuenta es la condición humana de la persona. Por otro lado, el deber fundamental de la Iglesia es educar más allá de su condición social, racial, económica, cultural o credo. Finalmente, la comunidad eclesial está llamada a anunciar la vida de Cristo, con obras que reflejen la solidaridad y la acogida.

Para la *Gravissimum Educationis* (1969) la Iglesia deberá reinventarse y preocuparse por las nuevas formas de educar, debe buscar la ayuda necesaria para hacer más atrayente la educación, sin perder la centralidad y la esencia de la evangelización. Actuará siempre bajo el impulso del Espíritu que acompaña y dinamiza toda la tarea evangelizadora y educadora. Asimismo, el Cardenal Versaldi, citado por Ojeda & Ramírez (2015) confirmó que la Iglesia enfrenta desafíos actuales, cambios constantes donde la espiritualidad o el ser religioso ha quedado replegado en la historia. Es por ello, que anima a la Iglesia a renovarse, a emplear estrategias que propicien el cambio y buscar la trascendencia de la persona, sin perder en cuenta la esencia y el dinamismo del Espíritu que empuja a la renovación y conversión de la persona.

Tanto la Declaración GE como el Cardenal Versaldi, citado por Ojeda & Ramírez entran en sintonía con respecto a la pastoral educativa desde el área eclesial. Ya que, los dos textos desde los diferentes contextos, creen y apuestan que la Iglesia debe regenerarse, ser novedosa, como también, debe buscar las herramientas necesarias para que la evangelización a través de la educación sea más atrayente. La Iglesia a través de la escuela católica, debe seguir contribuyendo a la evangelización y a la formación humana y religiosa del educando. Finalmente, tiene el deber de contribuir con el desarrollo social.

El Sagrado Concilio Vaticano II a través de la *Gravissimum Educationis* (1969) proclamó que la Iglesia debe tutelar las escuelas católicas, con el fin de garantizar una formación humana de acuerdo a los signos de los tiempos, asimismo, debe crear un

ambiente comunitario, donde exista reciprocidad, libertad, justicia y compromiso, como también, debe garantizar el uso de las diferentes tecnologías para el desarrollo de los estudiantes. Desde esa perspectiva, la educación que se imparte en la FEST (2019) corresponde al carisma propio de la fundación Trinitaria, acorde al espíritu evangélico y la Doctrina de la Iglesia Católica. Desde la educación trinitaria se responde a las diferentes demandas de la sociedad, como también, se responde a una educación evangelizadora y liberadora, atendiendo a los más vulnerables de la sociedad. Finalmente la pedagogía que se imparte en la FEST, es la pedagogía de Dios Trinidad.

La *Gravissimum Educationis* y la FEST, se relacionan entre sí, al afirmar que la educación debe garantizar la formación humana del educando, tomando en cuenta la realidad actual. Desde la pedagogía de la FEST, se puede evidenciar que los estudiantes aprenden en interacción con el medio que los rodea y la sociedad que los acompaña. Por otro lado, es importante el involucramiento de los padres de familia en la formación de sus hijos, asimismo, desde la escuela se programan actividades lúdicas participativas para la interacción y sensibilización de toda la comunidad educativa.

Marauri (2016) con motivo de la clausura de los 50 años del Concilio Vaticano II, decidió realizar numerosos estudios a los documentos conciliares, para demostrar que la Iglesia se siente comprometida con la Educación. Después de un exhaustivo estudio Marauri, llegó a la conclusión, que el Concilio realmente estaba preocupado por el sistema educativo. Asimismo, los estudios realizados evidencian su responsabilidad con la formación integral, digna e inclusiva del educando. En ese sentido, la red de los Colegios Fe y Alegría, responden al compromiso y a la realidad Latinoamericana, que

vive no solamente la pobreza, sino, la desigualdad e injusticia educativa. Finalmente, Fe y Alegría surge para dar respuesta a las necesidades latentes de la sociedad.

Evidentemente, ambos autores entran en relación, afirmando que la Iglesia está comprometida y asume su responsabilidad con la educación integral de la persona. Desde los diversos textos eclesiales, se evidencia la latente preocupación por la formación humana y cristiana, así como también, busca y promueve la educación inclusiva. En ese sentido, desde la red de los colegios Fe y Alegría, se impulsa el desarrollo de la persona desde los valores humanos y cristianos, se genera un ambiente de dialogo, respeto y encuentro con toda la comunidad educativa. Finalmente, la pedagogía ignaciana se humaniza para humanizar.

Finalmente, vemos a la educación como signo de liberación de la persona, porque ella ayuda a capacitarse, empoderarse y acceder a las diversas posibilidades que le ofrece la sociedad. Asimismo, es un espacio de crecimiento y desarrollo integral en armonía con el cosmos. Gracias a la educación la persona se promueve, se desarrolla y contribuye a la sociedad.

4.2. Conclusiones

La pastoral educativa vista desde la Declaración Gravissimum Educationis, tiene un verdadero sentido en la vida de la persona humana. Asimismo, proclamó el derecho universal, profundizó en la dignidad del hombre, señaló la importancia de la educación en el desarrollo integral de la persona y consideró al educando como protagonista de su

educación. Finalmente, la pastoral educativa responde a las diferentes necesidades de la sociedad, como también, orienta a la realización y construcción de una comunidad fraterna, libre y responsable.

La Declaración Gravissimum Educationis recalcó la importancia de acompañar a la persona desde la dimensión personal, para la construcción de su identidad y su inserción a la sociedad. Asimismo, la GE subrayó la formación en los valores morales, éticos, sociales y religiosos, para que, consciente de sus actos, pueda responder de una manera asertiva, justa, solidaria, empática y razonable frente a las diversas situaciones que le tocará vivir. Finalmente, la formación personal incluye el conocimiento de cada una de las dimensiones, la trascendencia como hijo de Dios, la madurez y su compromiso con la sociedad.

La Gravissimum Educationis también rescató el componente social de la pastoral educativa, afirmando que los primeros responsables de la educación de los niños son sus padres, en colaboración con los docentes y la sociedad. Para la Declaración el Estado, tiene el deber moral de promover y brindar escuelas, institutos, universidades y centros de formación, para garantizar una educación digna, integral, igualitaria y gratuita. Asimismo, los docentes conscientes del don recibido, buscarán los medios necesarios para la humanización de los educandos. Por último, las escuelas católicas cumplen con la misión de evangelizar y garantizar una formación humana y cristiana.

Desde la Declaración Gravissimum Educationis la Iglesia tiene un rol fundamental en la pastoral educativa, asumiendo el mensaje evangelizador de Dios Padre a todas las personas. Asimismo, se hace presente a través de las escuelas católicas acompañadas por diversas congregaciones u órdenes religiosas. Por otro lado, la Iglesia promueve la formación humana y cristiana, así como también, el acompañamiento, asesoramiento personal y grupal, dirección espiritual y garantizar que todas las personas accedan a este derecho a la educación.

Así pues, la pastoral educativa en su conjunto, ayudó a la concientización del derecho a la educación, como también, es un medio para el desarrollo integral de la persona y el bien de la sociedad.

4.3. Recomendaciones

De acuerdo a la experiencia obtenida durante la investigación de este trabajo, y con la poca información sobre la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis, se llegó a las siguientes recomendaciones, para las futuras investigaciones con respecto al trabajo realizado.

De acuerdo con la investigación, el Estado debe garantizar una educación digna, gratuita e igualitaria a todos sus ciudadanos, asimismo, debe proveer una infraestructura justa y adecuada para la formación de los educandos.

La Iglesia debe continuar con la misión evangelizadora desde las escuelas católicas, debe garantizar que el educando reciba una educación digna e integral para contribuir con su desarrollo personal y la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible. Asimismo, debe orientar, acompañar, formar y educar en valores morales, sociales, éticos y religiosos. En ese sentido, se sugiere la difusión de la Declaración Gravissimum Educationis, dado que es un complemento fundamental para la educación de la persona.

Las escuelas deben prestar más atención a la dimensión humana del educando. Estas instituciones deben brindar las herramientas necesarias para el crecimiento y desenvolvimiento de la persona en la sociedad. Al mismo tiempo, deben preocuparse por el entorno familiar y social del educando.

Los docentes deben diseñar estrategias que ayuden al conocimiento y la sensibilización del educando, del mismo modo, tienen el deber de cuidar su formación continua y permanente. Finalmente, deben preocuparse por su formación espiritual que garantice el acompañamiento eficaz al educando.

La sociedad civil deberá organizarse y buscar los medios necesarios para atender las diferentes demandas de los educandos, asimismo, tiene el deber de otorgar espacios de acogida, de formación ciudadana, artística y obras sociales.

Los padres de familia deberán de tomar más empeño, responsabilidad y seguridad a la hora de buscar una institución educativa para sus hijos, a su vez estas instituciones garantizarán una formación humana, inculcándoles los valores morales, éticos, sociales y religiosos.

A los futuros investigadores se les sugiere abordar más el tema de la formación humana e integral del educando, tomando como base referencial la Declaración Gravissimum Educationis, dado que ella explica detalladamente y fundamenta el derecho universal e inalienable que tiene toda persona. Asimismo, se recomienda a los futuros investigadores tomar en cuenta y consideración otros documentos eclesiales y no eclesiales, que estén relacionados o guarden semejanza con la pastoral educativa, para seguir contribuyendo a la formación y acompañamiento de la comunidad educativa.

Referencias bibliográficas

- Arraíz, M. (s.f.). Para conocer el Concilio Vaticano II. *Catholic. Net*, 6, 1-7. Recuperado de https://www.apologeticacatolica.org/Descargas/CVII_L06.pdf
- Arroyave, F. (2018) *La pedagogía de Jesús y una ERE liberadora e incluyente desde la pedagogía de la confianza en los colegios corazonistas de Colombia*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia). Recuperado de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1047&context=lic_educacion_religiosa
- Avalos, M. (2019). Creación de la Fundación Educativa Santísima Trinidad. *Revista de Historia y espiritualidad Trinitaria*. (151-180). Salamanca: España: Nueva Graficesa.
- Brugués, J. (2012). Instituto Social León XIII. *Conferencia: “la educación en el Concilio Vaticano II. XX Curso de Doctrina social de la Iglesia*. Recuperado de <http://www.instituto-social-leonxiii.org/index.php/cursos-dsi/curso-2012/878-la-educacion-segun-el-concilio-vaticano-ii>
- Castro, F. (2012). Documentos del Concilio Vaticano II. Recuperado de <https://padrefabian.com.ar/resumen-de-los-documentos-del-concilio-vaticano-2/>
- Cisneros, T. (1993). La educación católica: una opción a la situación educativa actual. *Revista de educación*, II, 15-30. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/4436>
- Concilio Vaticano II. (1969). “*Constitución Gaudium et Spes*”. Lima-Perú. Ed: Paulinas.
- Confederación Internacional de Educación Católica. (2015). *La pastoral educativa I*. Bogotá: Colombo Andina de Impresos S.A.

Conferencia Episcopal Latinoamericana. (2015). *Pastoral educativa en América Latina*
y

el Caribe. Recuperado de
http://www.celam.org/Images/img_noticias/doc17562e85372d768_26102015_155pm.pdf

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. (1987). Documento conclusivo de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Puebla. Primera edición. Lima: ed. Labrusa S.A.

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. (1992). Documento conclusivo de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Santo Domingo. Primera edición. Conferencia Episcopal Peruana.

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe. (2007). Documento Final de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe: Aparecida. Primera edición. Lima: ed. Paulinas.

Congregación General de la Compañía de Jesús. (2015). Dimensión social en el sector educativo. Recuperado de <http://jesuitasburgos.com/assets/1dimsocial.pdf>

Congregación para la educación católica. (1977). *La escuela católica*. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/index_sp.htm

Cornejo, J. (2015). Educación Católica: nuevos desafíos. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 14, 183-201. Recuperado de <http://www.rexe.cl/27/pdf/280.pdf>

Corzo, J. (2008). Teología pastoral de la educación. *Dimensión pastoral de la teología de*

la educación, 55, 2-24. Recuperado de [http://iccenazaret.com/images/CORZO_Teolog%C3%ADa_\(pastoral\)_de_la_Educaci%C3%B3n.pdf](http://iccenazaret.com/images/CORZO_Teolog%C3%ADa_(pastoral)_de_la_Educaci%C3%B3n.pdf)

- De Mattei, R. (2010). *Concilio Vaticano II. Una historia nunca escrita*. Recuperado de <https://tienda.infovaticana.com/wp-content/uploads/2018/04/CONCILIO-VATICANO-II-primeras-paginas.pdf>
- Díaz, H. (2017). Secuelas que traerá la huelga. *Signo educativo*, 1 (261), 5-7.
- Diócesis de Santiago de Compostela. (2017). *Mensaje del Papa Francisco a los docentes*. Recuperado de <http://archicompostela.es/ensenanza/2017/02/24/mensaje-del-papa-los-docentes/>
- Dirección General de educación básica especial. (2012). *Educación básica especial y educación inclusiva balance y perspectivas*. Perú: Biblioteca Nacional.
- Documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II. (1969). Declaración Gravissimum Educationis”. Ciudad del Vaticano: ed. Paulinas.
- El Banco Mundial advierte sobre una “crisis de aprendizaje” en la educación a nivel mundial. (2017, 26 de septiembre). *Banco Mundial*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/09/26/world-bank-warns-of-learning-crisis-in-global-education>
- Equipo de docentes del Perú. (2015). Recopilación de las homilías que el padre Juan Dumnot Chauffour ha dedicado a los docentes por el día del maestro de 1991 a 2015. Lima: Perú. Dm. Derrama magisterial.
- España, A. (2015). Sembrando fe: La escuela evangelizadora. *Sal terrae*. 104, 415-426. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5669325>
- Espinosa, J. (2015). Cuadernos de Teología. La recepción de Gravissimum Educationis en el documento “educación” de la Conferencia de Medellín. *Pontificia Universidad Católica de Chile*, VII (1), 88-110. DOI: 10.22199/SO7198175.2015.0001.00004

Evans, E. (2017). La educación en el Perú, ¿Quién y cómo se garantiza la calidad? *Signos*, 11, 6-7.

Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium. (1962). La alegría que se renueva y se comunica. Lima: Ed. Paulinas.

Federación Internacional Fe y Alegría. (2008). *Una acción educativa para el cambio en clave de pastoral*. Recuperado de <https://www.feyalegria.org/es/nBiblioteca/accion-educativa-cambio-clave-pastoral>

Federación Internacional Fe y Alegría. (2009). *Fe y Alegría y su proyecto evangelizador*. Recuperado de http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Pastoral%20-%20ACSI/FE%20Y%20ALEGRIA%20Y%20SU%20PROYECTO%20DE%20EVANGELIZACION.pdf

Federación Latinoamericana de colegios de la Compañía de Jesús. (2016). *Retos y fines de la pastoral educativa Ignaciana, en los colegios de la Compañía de Jesús en Latinoamérica*. Recuperado de <https://3eh4ot43gk9g3h1uu7edbbf1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/documents/2017/06/RETOS-Y-FINES-DE-LA-PASTORAL-EDUCATIVA-ESCOLAR-IGNACIANA-FLACSI.pdf>

Floristan, C. (1998). Teología práctica. *Teología práctica general*. Salamanca: Ediciones sígueme.

Fuentes, C. (2019, 4 de junio). Análisis de la educación en el país. *TvPerú*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/sala-de-prensa/2019/07/como-va-la-educacion-en-el-peru/>

- González, Ch. (2013). Ecos de la Declaración conciliar “Gravissimum Educationis momentum” a los 50 años de su publicación. *Est Ag*, 48, 451-470. Recuperado de http://www.agustinosvalladolid.es/estudio/investigacion/estudioagustiniano/estudiofondos/estudio2013/estudio_2013_3_04.pdf
- Guadalupe, C. León, J. Rodríguez, J. & Vargas, S. (2017). Estado de la Educación en el Perú. *El sistema educativo y la reproducción de desigualdades sociales* (179-201). Lima: Perú. Biblioteca Nacional.
- Hernández, R. & Mendoza, Ch. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: ed. Mc Graw-Hill.
- Herrero, S. J. (2008). Marco referencial para la acción pastoral. *Una acción educativa para el cambio en clave de pastoral*. Lima: Federación Internacional de Fe y Alegría.
- Lazcano, J. (2013). Principio y fundamento. *Fe y Alegría un movimiento con espíritu*. Venezuela: Oficina Nacional de Fe y Alegría.
- Marauri, J. (2016). La educación en el Concilio Vaticano II. *Revista Iberoamericana de Educación*, 72, 89-110. Recuperado de <https://rieoei.org/historico/documentos/7676.pdf>
- Navarro, J. (1999). *Gran crónica océano del siglo XX*. Barcelona: Océano Grupo Editorial.
- Nina, H. (2019). *La educación cristiana en el seminario menor “Nuestra Señora del Valle” a la luz de la declaración “Gravissimum Educationis” del Concilio Vaticano II*. Recuperado de <http://repositorio.ucss.edu.pe/handle/UCSS/602>

- Ojeda, J. & Ramírez, B. (2015). *Educación desde la interculturalidad. 241 testimonios. Educación hoy y mañana una pasión que se renueva*. Madrid: PPC- Editoriales.
- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Un enfoque de la Educación basado en los derechos humanos*. Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia: New York.
- Organización Manos Unidas. (s.f). *¿Qué es una encíclica?* Recuperado de https://www.manosunidas.org/sites/default/files/que_es_una_enciclica_para_web_0.pdf
- Pérez, A. (2003). La educación popular propuesta ética, política y pedagógica. *La educación popular y su pedagogía* (p. 14). Caracas: Federación Internacional Fe y Alegría.
- Piccardo, D. (2014). Breve historia de los últimos cincuenta años de la Iglesia Católica (1964-2014). *Revista Ciencia y Cultura*, 18(32), 45-51. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232014000100002
- Pío, XI. (1929). “*Divini Illius Magistri*”. Recuperado de http://www.vicariadepastoral.org.mx/assets/divini_illius_magistri.pdf
- Prieto, M. (2015). *Efectividad del liderazgo situacional y su relación con un clima organizacional participativo en el sector de la pastoral* (Tesis de magister, Universidad Marcelino Champagnat, Perú). Recuperado de <http://repositorio.umch.edu.pe/handle/UMCH/63>
- Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús. (2009). *Dimensión social en el sector educativo*. Recuperado de <http://jesuitasburgos.com/assets/1dimentsocial.pdf>
- Real Academia Española. (2019). *Decreto*. Recuperado de <https://dle.rae.es/decreto>

Reyes, P. (2012). La Declaración Dignitatis Huamae ante la Doctrina Tradicional de la

Iglesia. *Forum Canonicum*, VII, (1), 57-77. Recuperado de <http://www.iuscanonicum.org/index.php/derecho-ecclesiastico/el-derecho-a-la-libertad-religiosa/456-la-declaracion-dignitatis-humanae-ante-la-doctrina-tradicional-de-la-iglesia.html>

Rivero, J. (2005). La educación peruana: crisis y posibilidades. *Pro posicoes*. 2 (47), 199-

204. Recuperado de <https://www.fe.unicamp.br/pf-fe/publicacao/2317/47-artigos-riveroj.pdf>

Rodríguez, M. (2005). Hacia un planteo pragmático. *La pastoral educativa. Una mirada de fe sobre la tarea escolar* (12-19). Roma: Hermanos de las escuelas católicas.

Ruyán, D. (2012, 19 de marzo). El Concilio Vaticano II y la Iglesia hoy: una reflexión para nuestros días. *Razón y pensamiento cristiano*. Recuperado de <http://www.revista-rypc.org/2012/03/el-concilio-vaticano-ii-y-la-iglesia.html>

Santa Sede. (1985). Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en un congreso sobre la “Gravissimum Educationis”. Recuperado de http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1985/november/documents/hf_jp-ii_spe_19851105_anniversario-gravissimum-educationis.html

Santa Sede. (s,f). “*Constitución Apostólica*”. Recuperado de https://www.corazones.org/articulos/clasificacion_documentos_pontificios.htm#Constituci%C3%B3n%20Apost%C3%B3lica

Sociedad Bíblica Católica Internacional. (2004). *La Biblia Latinoamericana*. Pamplona: ed. Verbo Divino.

Swidler, L. (1971). Jesús y la dignidad de la mujer. *Catholic World*. 11, 177- 183.

Recuperado de
http://www.seleccionesdeteologia.net/selecciones/lilib/vol11/42/042_swidler.pdf

Torrallba, F. (2001). Rostro y sentido de la acción educativa. *La construcción de la persona*. Barcelona: ed. Edebé.

Torres, M. (2011). Urgencia y sentido de una Pastoral Educativa: Escuela Católica y Escuela Pública. *Fe para educar*, de la Oficina Nacional de Educación Católica, 1 (21), 7-10.

Young, R. (1990). Crisis de la educación actual: Habermas y el futuro de nuestros hijos. *Revista de educación*, 291, 7-15. Recuperado de
<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7eeb86cf-e983-44f3-8658-284e59e6c294/re2910100477-pdf.pdf>

Vaticano. (1963). “Decreto Inter Mirifica: Sobre los medios de comunicación social”. Recuperado de
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19631204_inter-mirifica_sp.html

Vaticano. (1965). “Declaración Nostra Aetate: Sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas”. Recuperado de
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html

Vaticano. (2010). “Documentos del Concilio Vaticano II”. Recuperado de
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm

Vaticano. (2015). “Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la unión católica Italiana de profesores, dirigentes educadores y formadores”. Recuperado de

http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/march/documents/pa-pa-francesco_20150314_uciim.html

Vicaria de Pastoral Diocesana San Juan de los Lagos. (2011). Los documentos del Concilio Vaticano II. *Boletín de pastoral*, 357, 8-10. Recuperado de <https://aprenderly.com/doc/3402336/revista-diocesana-mensual-san-juan-de-los-lagos--jal>

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA**Título: La pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis**

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Pregunta General	Objetivo General	Enfoque de la Investigación
¿Cómo se presenta la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis?	.Analizar la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.	Cualitativo
Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Alcance de la Investigación
¿Cómo se presenta el área personal en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis? ¿Cómo se presenta el área social de la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis? ¿Cómo se presenta el área eclesial en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis?	.Describir el área personal en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. .Mostrar el área social en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis. .Identificar el área eclesial en la pastoral educativa desde la Declaración Gravissimum Educationis.	Descriptivo Diseño de la Investigación Análisis Documental

Bachiller: Giuliana Huamaní Huarachi

Anexo 2

Documentos revisados	Autor	Año	Sumilla	Fuentes
Declaración Gravissimum Educationis	Concilio Vaticano II	1969	El Concilio considera la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre y su desarrollo en la sociedad.	Documentos conciliares.
Creación de la Fundación Educativa Santísima Trinidad	Avalos Rosa María	2019	Las Instituciones Educativas son expresión de la misión liberadora del carisma, cuyo fin es responder a las diferentes demandas de la comunidad educativa.	Historia y espiritualidad Trinitaria.
La educación en el Concilio Vaticano II. XX curso de Doctrina Social de la Iglesia.	Monseñor Brugués Jean	2012	El Concilio Vaticano II fue un concilio de la educación para la educación.	http://www.instituto-social-leonxiii.org/index.php/cursos-dsi/curso-2012/878-la-educacion-segun-el-concilio-vaticano-ii
La educación en el Concilio Vaticano II.	Marauri Jesús	2016	La educación es el desarrollo armónico de los diferentes ámbitos de la persona.	https://rieoei.org/historico/documentos/7676.pdf
La educación popular propuesta ética, política y pedagógica.	Pérez Antonio	2003	La raíz de la política y la pedagogía de Fe y Alegría es la ética.	Federación Internacional Fe y Alegría.
V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe.	Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe	2007	El documento de Aparecida argumentó que la educación es una actitud que humaniza y se humaniza.	Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del El Caribe

FICHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

